

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

EDICTO

Levantadas los días 4 de mayo y 4 de junio de 1976 las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de supresión del paso a nivel en el camino vecinal de Villaviciosa de Odón a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada, con la línea del FF. CC. Madrid-Alicante, en el término municipal de Pinto, queda señalado el próximo día 23 de junio para proceder al levantamiento de las actas de ocupación correspondientes, a las once horas y en las oficinas del Ayuntamiento de Pinto.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Sección de Fomento de la Excm. Diputación Provincial de Madrid (García de Paredes, 65, 7.ª planta).

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (G.—14.550)

Sección de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones

Se convoca concurso para la confección a medida de 129 uniformes de verano y el suministro de 148 camisas blancas, 74 pares de zapatos negros y 74 corbatas negras, para el personal subalterno de la Casa-Palacio, Oficinas Centrales y conductores del Parque Móvil, dependientes de esta Corporación, con las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas, expuesto en esta Sección.

Tipo: 563.660 pesetas.
Plazo de ejecución: Un mes.
Garantía provisional: 14.092 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En el Registro de esta Corporación, García de Paredes, 65, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la vali-

dez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—3.608)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio (Departamento de Hacienda)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en el Departamento de Hacienda, Sección de Presupuestos, la Cuenta general del Presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1975, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.652)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en el Departamento de Hacienda, Sección de Presupuestos, la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1975, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Queda expuesta igualmente la documentación complementaria referida en el artículo 48 de la ley Especial de Madrid.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.653)

El excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de mayo próximo-pasado, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo a formalizar entre la "Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A." y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 415.000.000 de pesetas, con destino, la cantidad de 40.000.000 de pesetas a la ejecución de la primera fase de las obras de construcción y acondicionamiento de un nuevo depósito para autobuses en Entrevías, y la cantidad de 375.000.000 de pesetas a la primera fase de un Plan de Adquisición de Bienes de Equipo para el bienio 1975/76, constituyendo al Ayuntamiento responsable solidario de la cancelación del referido préstamo.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales vigente, pudiendo formularse reclamaciones contra dicho acuerdo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en el Departamento de Hacienda, Sección de Presupuestos, haciéndose presente que la amortización del préstamo deberá efectuarse en el plazo de diecinueve años la cantidad de 40.000.000 de pesetas y de nueve años la restante de 375.000.000 de pesetas, con uno de carencia para ambas, siendo el interés del mismo el del 8,25 por 100 anual.

Madrid, 5 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.654)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER 13 PLAZAS DE PROFESORES DE LA BANDA MUNICIPAL

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Rodrigo Alfredo de Santiago Majo, Director de la Banda Municipal.

Señores Profesores de la Banda Municipal:

Don Roberto Liñana Candel; Oboe.

Don Adolfo Garcés Compans: Clarinete.

Don Rafael Angel Navarro: Fagot.

Don Manuel Lillo Torregrosa: Requinto en Mi bemol.

Doña Eugenia Moreno Ras: Arpa.

Don Román Gómez Pingarrón: Contrabajo.

Don Juan Sánchez Martín: Saxofón alto en Mi bemol.

Don Damián Muñoz de la Nava: Trombón en Do.

Don Peregrín Caldés Galbis: Trompa en Fa.

Don Ismael González Lorente: Barítono en Si bemol.

Don Luis Cauque Manzanares: Tuba en Si bemol.

Don Francisco Puerto Collado: Percusión.

Señores Profesores del Real Conservatorio Superior de Música:

Don Salvador Tudela Cortés: Oboe.

Don Francisco Maganto: Requinto en Mi bemol, Fagot-contrafagot, Clarinete y Saxofón.

Don Salvador Norte Villar: Trompa en Fa.

Don José Chenoll: Barítono en Si bemol, Tuba en Mi bemol y Trombón en Do.

Doña María Rosa Calvo Manzano: Arpa.

Don Enrique Llácer: Percusión.

Don Emilio Martínez Lluna: Contrabajo.

Don Julio Molina Prieto, en representación del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles.

Don Francisco de Paula Cascajo Rosende, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Elena de Lope Rebollo, Jefe de Negociado de Administración General.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Rodríguez del Castillo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Carmelo Alonso Bernaola, Profesor de la Banda Municipal.

Señores Profesores de la Banda Municipal:

Don Miguel Borja Castaños: Oboe.

Don Manuel Rodríguez Sales: Clarinete.

Don Manuel Román Roa: Fagot.

Don Carmelo Alonso Bernaola: Requinto en Mi bemol.

Doña Blanca Aguirre Expósito: Arpa.

Don Andrés Escobosa Llera: Contrabajo.

Don Feliciano Contreras López: Saxofón alto en Mi bemol.

Don Juan Tomé Sánchez: Trombón en Do.

Don Vicente Ferrer Gil: Trompa en Fa.

Don Rafael Checa López: Barítono en Si bemol.

Don José Antonio Merino Sánchez: Tuba en Si bemol.

Don Joaquín Anaya Garrido: Percusión.

Señores Profesores del Real Conservatorio Superior de Música:

Don José Vicente Peñarocha: Oboe, Requinto en Mi bemol, Clarinete en Si bemol y Saxofón alto en Mi bemol.

Don Francisco Vialcanet: Fagot-contrafagot.

Don Julio Molina Prieto: Trompa en Fa, Barítono en Si bemol, Tuba en Mi bemol y Trombón en Do.

Don Jorge Ariza: Arpa.

Don José María Martín Porrás: Percusión.

Don Ricardo Vivó: Contrabajo.

Don Ignacio Hidalgo Ortiz, en representación del Colegio Oficial de Directores de Bandas de Música Civiles.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Jesús Pérez del Pozo, Jefe de Negociado de Administración General.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—3.655)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Declarado de urgencia por Decreto del Ministerio de la Vivienda de 7 de noviembre de 1975, publicado por el "Boletín Oficial del Estado" número 286, de fecha 28 de noviembre del mismo año, la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto denominado polígono de expropiación de "General Ricardos-Eugenia de Montijo", se ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas en los meses, días y horas también indicados, a los efectos previstos en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, acto que se llevará a efecto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129, tercera planta, Sección de Expropiaciones (Negociado 1.º), durante los meses de junio y julio del año en curso:

Finca número.—Situación.—Propietario.—Día.—Hora

Junio:

1.—General Ricardos, número 179, con vuelta a Eugenia de Montijo.—Ministerio de la Gobernación.—19.—Nueve.

2.—Eugenia de Montijo, número 4.—Don Angel Alario Santos y doña M.ª Carmen Franco.—19.—Nueve treinta.

3.—Eugenia de Montijo, 6 y 8.—Doña Justina Gutiérrez Guevara.—19.—Diez.

4.—Eugenia de Montijo, 10.—Doña Angela Fominaya Varela.—19.—Diez treinta.

5.—Eugenia de Montijo, 12.—Doña Emilia Fernández Cuevas.—19.—Once.

6.—Eugenia de Montijo, 14.—Don Faustino Barroso González.—19.—Once treinta.

7.—Eugenia de Montijo, 16.—Don Angel Hernández García.—19.—Doce.

8.—Francisco Romero, 8.—Don Angel Hernández García.—19.—Once treinta.

9.—Francisco Romero, 12 y 14.—Don José Sanz Ramírez de Vergel y doña Angela Díez Urosa.—19.—Una.

10.—Eugenia de Montijo, 50.—Don José Sanz Ramírez de Vergel y doña Angela Díez Urosa.—19.—Una treinta.

11.—General Ricardos, 169.—Don Isaac Valle García.—26.—Nueve.

12.—Nuestra Señora de la Luz, 1.—Comunidad de Propietarios.—26.—De nueve treinta a una.

13.—Francisco Romero, 9 y 11.—Don Carlos Díaz-Guerra García-Borrón y hermanos.—26.—Una treinta.

14.—Nuestra Señora de la Luz, 5.—Don Germán Roas Redondo y otros.—28.—Nueve.

15 y 17.—General Ricardos, 179.—Fincas y Valores, S. A.—28.—Nueve treinta.

18.—General Ricardos, 177.—Herma-

nas Romero Franco y doña María Geli-ces Pires.—28.—Diez.

19.—General Ricardos, 175.—Doña Isolina González González y doña María Concepción Borja.—28.—Diez treinta.

20.—General Ricardos, 173.—Doña Matilde Tejera Ibarra y otros.—28.—Once.

21.—General Ricardos, 254.—Don Luis Calvo Sáenz.—28.—Once treinta.

22.—General Ricardos, 254.—Don Francisco Sánchez González y hermanos.—28.—Doce.

23.—General Ricardos, 258.—Don Francisco Sánchez Cava.—28.—Doce treinta.

24.—Eugenia de Montijo, 32.—Don Francisco Sánchez Cava.—28.—Trece.

25.—General Ricardos, 256.—Don Justo Fominaya Varela.—30.—Nueve.

26.—General Ricardos, 258.—Don Luis Fominaya Varela.—30.—Nueve treinta.

27.—Eugenia de Montijo, 30.—Herederos de don Francisco García Zoffio.—30.—Diez.

28.—Eugenia de Montijo, 34.—Doña Dolores Iglesias Huete.—30.—Diez treinta.

29.—Eugenia de Montijo, 36.—Doña Angela Ayllón Moral e hijas.—30.—Once.

30.—Eugenia de Montijo, 38.—Don Joaquín Herrero Muriel.—30.—Once treinta.

31.—Cinco Rosas, 36.—Don Joaquín Herrero Muriel y otros.—30.—Doce.

32.—Cinco Rosas, 52.—Don Joaquín Herrero Muriel y otros.—30.—Una.

33.—Eugenia de Montijo, 40.—Doña Adela Conto Maldonado.—30.—Una treinta.

Julio:

34.—Eugenia de Montijo, 42.—Herederos de doña Engracia Gutiérrez García y don Mariano Huete Rodríguez.—1.—Nueve.

35.—Eugenia de Montijo, 44.—Doña Gloria Zurita Sánchez y don José González Alía.—1.—Nueve y nueve treinta.

36.—Eugenia de Montijo, 46.—Doña Enriqueta y doña M.ª Luisa Sánchez López.—1.—Diez.

37.—Eugenia de Montijo, 48.—Doña Aniana Díaz Díaz e hijos.—1.—Diez treinta.

38.—Cinco Rosas, 32 y 34.—Don Pedro Arranz Abriles.—1.—Once.

39.—Cinco Rosas, 36.—Herederos de don Manuel Cózar Smit y don Juan José Bautista Fuentes.—1.—Once treinta.

40.—Cinco Rosas, 38.—Don Amalio Oteo Cano.—1.—Doce.

41.—Cinco Rosas, 30.—Hermanos Brell Mas y don Atilano Brell San Vicente.—1.—Doce treinta.

42.—Cinco Rosas, 42.—Doña M.ª Soledad Sánchez Zurita.—1.—Una.

43.—Cinco Rosas, 46.—Herederos de don Félix Alcázar Montero.—2.—Nueve.

44.—Cinco Rosas, 56.—Hermanos López Teissedou.—2.—Nueve treinta.

45.—Cinco Rosas, 48.—Herederos de don Miguel Alcázar y Huete.—2.—Diez.

46.—Cinco Rosas, 58.—Hnas. Patier Vargas.—2.—Diez treinta.

47.—Eugenia de Montijo, 58.—Don Manuel Lillo Sarriás y otros.—2.—Once.

48.—Eugenia de Montijo, 56.—Don Isidoro Fernández Suárez y otros.—2.—Once treinta.

49.—Eugenia de Montijo, 41.—Don Joaquín Alcalde García de la Infanta y otros.—2.—Doce.

50.—Nuestra Señora de la Luz, 13.—Doña Ana Quevedo Vargas.—2.—Doce treinta.

Dichos interesados deberán asistir personalmente o por persona que legalmente ostente su representación, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, contratos de arrendamiento, si existieren, y último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario si lo estiman oportuno.

Hasta el levantamiento de la citada acta, los interesados podrán formular por escrito, ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—3.523)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "BEBIDAS CARBONICAS, GASEOSAS, REFRESCANTES Y JARABES"

Visto el expediente del Convenio Colectivo Sindical para el Grupo de "Bebidas Carbónicas, Refrescantes y Jarabes", y

Resultando que por la Delegación Provincial de Sindicatos fué remitido para su oportuna homologación, el expediente cuestionado, el cual, por encontrarse incurso en lo dispuesto en el Decreto de 8 de abril de 1975, fué sometido al Consejo de Ministros con suspensión del plazo para resolver previsto en la vigente normativa;

Resultando que el mencionado Consejo de Ministros en su reunión de 21 de mayo de 1976, a la vista de su contenido y del informe emitido por la Comisión de Convenios adoptó acuerdo favorable en base a los Decretos 696/75 y 2931/75, si bien condicionado.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales y demás disposiciones que la complementan y desarrollan;

Considerando que ajustándose el presente Convenio a los preceptos mencionados y no observándose en él violación alguna de norma de derecho necesario, procede su homologación, si bien bajo el condicionado establecido por el Consejo de Ministros, es por lo que

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Bebidas Carbónicas, Gaseosas, Refrescantes y Jarabes", con las adaptaciones siguientes: El incremento salarial se fija en el 14,57 por 100 calculado sobre los del Convenio anterior, que equivale al índice del costo de vida en los doce meses precedentes y dos puntos, menos el 1,53 por 100 por reducción de jornada, incremento que se adicionará sin absorción ni compensación a los salarios que vinieran percibiéndose en diciembre de 1955, sin que dicha suma exceda de los salarios pactados. Que la repercusión en precios requiere autorización.

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberante, a la que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14,2 de la Ley 38/73, de 19 de diciembre, por tratarse de Resolución de homologación, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el libro correspondiente.

Madrid, 2 de junio de 1976.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "BEBIDAS REFRESCANTES DE LA PROVINCIA DE MADRID"

Ambito de aplicación

Artículo 1.º El presente Convenio Colectivo Sindical regulará, a partir de la fecha de su entrada en vigor, las relaciones laborales en las empresas encuadradas en el Sindicato de Alimentación de Madrid, dedicadas a la Industrias de Bebidas Carbónicas, Gaseosas, Jarabes y Horchatas, con centros de trabajo establecidos en Madrid (capital) y su provincia.

Será de aplicación al personal afectado por la Ordenanza Laboral para las Industrias de Bebidas Refrescantes de 2 de junio de 1972, tanto si realiza una labor técnica o administrativa como si sólo presta fuerza física o de atención, con inclusión de quienes pertenezcan al servicio auxiliar de la actividad principal o complementaria.

Regirá también para todas las empresas que, reuniendo las condiciones citadas, establezcan algún centro de trabajo en su provincia durante la vigencia de este Convenio.

Quedan excluidos del mismo quienes ejerzan en las empresas a las que es de aplicación, cargos de alta dirección, alto consejo o alto gobierno, a que se refiere el artículo 7.º de la vigente ley de Contrato de Trabajo.

Vigencia y duración

Art. 2.º La totalidad de las cláusulas económicas del presente Convenio entrarán en vigor el día 1.º de enero de 1976, teniendo un plazo de duración de dos años, prorrogables de año en año en virtud de tácita reconducción. Podrá ser rescindido mediante preaviso de cualquiera de las partes, realizado con una antelación mínima de tres meses respecto a la fecha de terminación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

Las retribuciones y acuerdos pactados en el presente Convenio tendrán efecto desde el mismo día de su entrada en vigor, desde el mismo día de su entrada en vigor, cualquiera que sea la fecha en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Una vez aparecida su publicación y dentro de los cuarenta y cinco días siguientes, las empresas procederán a abonar a sus productores los atrasos salariales que se hubieran producido, de los cuales se deducirán las cantidades entregadas a cuenta por las empresas.

Condiciones más beneficiosas

Art. 3.º La totalidad de las condiciones establecidas en el presente Convenio estimadas en su conjunto y en cómputo anual, tendrán el carácter de mínimas, siendo absorbibles automáticamente en los incrementos que resulten de la aplicación de este Convenio cualquier retribución de cualquier clase y género que hubiese, incluidas toda clase de plusas, gratificaciones, pagas extraordinarias voluntarias o legales que puedan establecerse durante la vigencia del Convenio, comisiones, primas, incentivos, destajos y otras formas de retribución actualmente implantadas en las distintas empresas que impliquen condiciones más ventajosas, también estimadas en su conjunto y en cómputo anual, con respecto a lo producido subsistiendo para aquellos productores que vienen disfrutándolas en la actualidad.

Vinculación a la totalidad

Art. 4.º El presente Convenio forma un total indivisible, pues las condiciones pactadas se han estimado globalmente. Si por la Autoridad laboral competente no se aprobase alguna de sus cláusulas o se indicase la introducción de modificaciones que puedan alterar esa globalidad a que se hace referencia, el Convenio quedará sin eficacia, debiéndose reconstruir la totalidad de su contenido.

Domingos y días festivos

Art. 5.º Cuando en una semana exista un día festivo, además del domingo, será potestativo de la empresa exigir a todo o parte de su personal el trabajo en uno cualquiera de ellos con abono del salario y recargos legales correspondientes, si no se disfruta de descanso compensatorio. Igualmente la empresa podrá establecer un servicio especial limitado de trabajo para cubrir las incidencias que puedan producirse, ello durante todos los domingos del año. Tanto en uno como en otro caso la jornada de trabajo finalizará como máximo a las catorce horas, no excediendo en ningún caso de seis horas.

Retribuciones

Art. 6.º A los efectos determinados en los apartados a) y b) del artículo 12 de la Ordenanza Laboral para las Industrias de Bebidas Refrescantes, se señala como salario base de calificación para el peón, para la aplicación de los coeficientes, 340 pesetas/día.

Con el fin de mejorar, en lo posible, a los trabajadores de salarios bajos y para dar carácter oficial a las percepciones usuales, ya en la mayor parte de las empresas, se mejoran los salarios resultantes de la aplicación del párrafo anterior, mediante el complemento anual, total y específico, que para cada categoría se señala a continuación:

Para el coeficiente de Ordenanza	Complemento anual total
100	60.000
110	55.000
115	50.000
120	45.000
130	40.000
140	35.000
170	30.000
200	25.000

Este complemento será abonado por las empresas en períodos mensuales y por los conceptos que estime oportunos, con estricta observancia de lo previsto en el artículo tercero.

Durante el segundo año de aplicación del presente Convenio, se incrementará el salario del presente Convenio con el índice de coste de vida marcado por el I. N. E. para la provincia de Madrid.

Aumentos por antigüedad

Art. 7.º Los trabajadores fijos disfrutará aumentos periódicos en sus haberes en la cuantía de dos bienios del cinco por ciento, del salario base de su categoría laboral y cuatro quinientos del 10 por 100 del citado salario.

Pagas extraordinarias

Art. 8.º Las empresas convienen en abonar a todos sus trabajadores, cualquiera que sea su categoría profesional, las siguientes pagas extraordinarias:

— Treinta días en enero, concepto de paga de beneficios.

— Treinta días con ocasión del 18 de Julio.

— Treinta días con ocasión de la fiesta de Navidad.

— Quince días de gratificación de vacaciones al iniciarse éstas.

Como es tradicional la gratificación de vacaciones se establece en compensación de la posible disminución de ingresos de los trabajadores durante este período, dadas las distintas formas de retribución y trabajo.

Las expresadas pagas se abonarán computándose los salarios reglamentarios de cada categoría y la antigüedad si la hubiere.

Jornada laboral y horas extraordinarias

Art. 9.º La jornada laboral para el personal que trabaje a tiempo se fija en cuarenta y cuatro horas semanales, computables por períodos en la siguiente forma:

— Del 15 de septiembre al 15 de abril, cuarenta horas semanales.

— Del 16 de abril al 14 de septiembre, cuarenta y ocho horas semanales.

Las empresas convendrán con sus trabajadores, de acuerdo con las características de las mismas, la forma en que se realizarán estas jornadas semanales, si éstas se realizan bajo la modalidad de cinco o seis días, siempre que se respeten las disposiciones vigentes en relación con el descanso dominical.

Durante el período de cuarenta horas semanales, si se hiciese en cinco días de ocho horas diarias y hubiese algún día festivo entre semana, será potestativo de la empresa trabajar dicho día o el sábado, sin compensación económica de ninguna clase.

Para el personal administrativo el horario será de cuarenta horas de 15 de septiembre a 15 de abril, y cuarenta y cinco de 16 de abril a 14 de septiembre, con las mismas condiciones recogidas en los dos puntos anteriores.

En relación con las horas extraordinarias, se estará a lo que disponga la legislación vigente, reconociéndose un incremento del 50 por 100 sobre el valor de la hora ordinaria.

Trabajo a tarea

Art. 10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 c) y último párrafo del artículo 19, ambos de la vigente Ordenanza Laboral, el personal de distribución trabaja a tarea, realizando las funciones señaladas en los apartados b-2 y d-2 del grupo IV del artículo 6.º de la mencionada Ordenanza.

La empresa, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, fijará la cantidad de tarea para cada empleado de distribución atendiendo a las características y circunstancias del trabajo que se ha de ejecutar, espe-

cificando, entre otros extremos, el número de visitas a clientes.

Si la tarea asignada al trabajador, calculadas en cómputo mensual, fuera considerada por éste excesiva, podrá expresar su disconformidad a su jefe inmediato. Contra la decisión de éste podrá recurrir a la empresa a través de los representantes sindicales. La dirección de la empresa, dentro del plazo de diez días, después de conocer la reclamación planteada, y hechas las averiguaciones correspondientes, resolverá oído el Jurado.

Contra la decisión de la empresa el trabajador afectado podrá recurrir ante la Delegación Provincial de Trabajo, sin perjuicio de continuar observando las normas impuestas por la empresa, hasta que se decida definitivamente lo que proceda.

La remuneración de estas tareas estará compuesta de dos partes: una se corresponderá con la remuneración base establecida en el presente Convenio para su categoría profesional; la otra, bajo la denominación que se estime conveniente por las empresas, servirá para retribuir la forma en que se desarrolle la tarea y los desfases en el tiempo empleado en la misma, todo ello de conformidad con dichas disposiciones sobre la materia; entendiéndose finalizada su jornada una vez realizada la misión diaria asignada.

Vacaciones

Art. 11. Se establece para todo el personal, cualquiera que sea su categoría, veinticinco días naturales de vacaciones más uno por año de servicio, hasta un máximo de treinta días.

Ingresos y ascensos

Art. 12. Se estará a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Laboral en vigor, si bien se concederá preferencia a los huérfanos e hijos de productores fijos.

Trabajadores enfermos y accidentados

Art. 13. Los trabajadores que causen baja por enfermedad profesional o accidente de trabajo, percibirán el importe íntegro de su retribución mientras permanezcan en tal situación.

En el caso de enfermedad o accidentes comunes, y siempre que el proceso sea superior a siete días, las empresas abonarán a sustrabajadores el 100 por 100 de su salario base de calificación, durante un plazo máximo de dieciocho meses.

En ambos casos, la empresa se resarcirá de las prestaciones económicas a que se tenga derecho por cualquier clase de seguro o Mutualidad.

Ayudas, dotes y licencias

Art. 14. En el caso de fallecimiento de un trabajador, su cónyuge o derechohabientes que con él conviviesen o hayan vivido a sus espensas, hasta el momento del fallecimiento, percibirán una ayuda, por una sola vez, consistente en seis mensualidades de su salario real o 100.000 pesetas si dichas mensualidades no alcanzasen dicha cifra. Esta ayuda será compensable y absorbible por las que a este respecto tuvieren establecidas las empresas con carácter particular.

Asimismo se establece un auxilio de sepelio consistente en 20.000 pesetas, pagaderas por una sola vez dentro de los siete días siguientes al óbito.

En los casos de matrimonio se concederán quince días de licencia matrimonial.

El personal femenino que cause baja al contraer matrimonio, habiéndolo anunciado con tres meses de antelación, tendrá derecho a una dote de una mensualidad de su salario base por año de antigüedad, hasta un máximo de diez mensualidades. Esta dote será incompatible con cualquiera otra señalada en disposiciones legales, pudiendo optar el trabajador por una u otra a su conveniencia.

Indemnización por jubilación o incapacidad total permanente

Art. 15. Los trabajadores que causen baja en la empresa por pasar a la situación de jubilación o incapacidad total permanente, y que cuenten al menos con una antigüedad de diez años, recibirán una indemnización por una sola vez, consistente en cuatro mensualidades del salario base de calificación que viniera percibiendo u 80.000 pesetas en el caso de

no llegar a esta cantidad, las mensualidades mencionadas. En el supuesto de jubilación, únicamente se tendrá derecho a esta indemnización, siempre que la baja se produzca antes de cumplirse la edad reglamentaria o, como máximo, dentro del mes siguiente a cumplir los sesenta y cinco años. Esta indemnización será compensable y absorbible con las que a este respecto tuviesen establecidas las empresas con carácter particular.

Servicio Militar

Art. 16. Los trabajadores que se incorporen al Servicio Militar obligatorio y lleven más de dos años de servicio en la empresa, tendrán derecho al percibo de las pagas extraordinarias establecidas en el artículo 8.º de este Convenio, excepto bolsa de vacaciones.

Legislación aplicable

Art. 17. Para lo no previsto en el presente Convenio se estará a lo dispuesto en la legislación general y en la Ordenanza Laboral para las Industrias de Bebidas Refrescantes, así como a las modificaciones que pudieran hacerse.

Cláusula especial

Art. 18. Ambas partes declaran que las mejoras de este Convenio podrán dar lugar a repercusión en los precios de sus productos, siempre ajustándose las empresas a los trámites que disponga la legislación vigente.

Comisión de Vigilancia

Art. 19. La Comisión de Vigilancia estará constituida por tres miembros de la representación económica y otros tantos de la representación social, habiendo sido designados los siguientes señores:

- Don José Ganado Puga.
- Don J. Eduardo Sanjuán Abad.
- Don Gumersindo Santalices Nieto.
- Don Antonio Quintana Pérez.
- Don Manuel Jurado Castejón.
- Don José Manuel Rojo Ángel.

Esta Comisión de Vigilancia estará presidida por el Presidente del Sindicato Provincial de Alimentación, actuando de Secretario el Secretario del mismo Sindicato Provincial. La presidencia podrá delegarse cuando existan razones que así lo aconsejen.

En cuyos términos las partes contratantes aprueban este Convenio Sindical, y de conformidad lo firman después de hacerlo los señores Presidente y Secretario de la Comisión Deliberadora.

(G. C.—5.052)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Don Javier Alonso Hernández solicita autorización para instalar confitería y pastelería en la calle Henares, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 21 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.793) (O.—3.537)

Don Pedro Meco Arroyo solicita autorización para instalar taller de fontanería con depósito en la avenida de Franco, número 71.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 21 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.794) (O.—3.538)

TALAMANCA DE JARAMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1975, así como la de Valores Independientes y Auxiliares y la Cuenta de Administración del Patrimonio del mismo año, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Talamanca de Jarama, 26 de mayo de 1976.—El Alcalde, Paulino Vázquez.
(G. C.—4.795) (O.—3.539)

BELMONTE DE TAJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 23 de mayo de 1976.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
Belmonte de Tajo, a 28 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.796) (O.—3.540)

LEGANES

Don José Manuel Matheo Luaces, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Leganes (Madrid).

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las cuentas generales de 1975 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
Leganes, 26 de mayo de 1976.—El Alcalde, José Manuel Matheo Luaces.
(G. C.—4.797) (O.—3.541)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Por parte de don Dámaso Navarro Merino se ha solicitado licencia para instalar industria para confección de prendas de señora en la finca número 2 de la calle Travesía de Bustarviejo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, a 21 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.826) (O.—3.569)

HOYO DE MANZANARES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público por espacio de quince días las siguientes cuentas del ejercicio de 1975:

La General del Presupuesto ordinario, la anual de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, a los efectos establecidos en el artículo 790-2 de la ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

De conformidad a los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17-6-58, para la impugnación de ellas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles siguientes a la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Admisión de reparos y observaciones: Durante el plazo de quince días y ocho más.

c) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Hoyo de Manzanares, a 24 de mayo de 1976.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—4.827) (O.—3.570)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don José María Moreno Ramírez ha solicitado licencia para instalar un tanque de 20.000 litros gasóleo C para calefacción, en avenida del Generalísimo, 16 y 18.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 14 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.829) (O.—3.571)

Don Jesús Narváez Mateos solicita autorización para instalar reparación de radio y televisión en calle Madrid, número 16, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón a 18 de mayo de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.830) (O.—3.572)

Doña Petra Sanmartín Manrique solicita autorización para instalar venta de lanas y trabajos similares de encargo en avenida de Torres Bellas, número 4, local 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 4 de mayo de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.831) (O.—3.573)

Don Fernando Prados Mateo solicita autorización para instalar venta de material fotográfico en calle José Antonio, número 2, torre 3, local 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 4 de mayo de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.832) (O.—3.574)

Don Leandro Molina Castellanos solicita autorización para instalar lanas y mercería en calle Camorro, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 14 de mayo de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.833) (O.—3.575)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Manuel Grande Roque ha solicitado licencia para

instalar una droguería y mercería en Sierra de Alcubierre, 3, local 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 19 de mayo de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.834) (O.—3.576)

Doña María del Carmen Sanz Rodríguez solicita autorización para instalar venta de confecciones (ampliación expediente 38/76) en calle Olimpiada, número 3, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón a 18 de mayo de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.835) (O.—3.577)

Don Arturo Martínez Rubira solicita autorización para instalar venta de calzado ordinario en calle Porto Cristo, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 14 de mayo de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.—4.836) (O.—3.578)

TORREJON DE ARDOZ

"Hoecht Ibérica, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacenaje de resinas sintéticas, plásticos, alcoholes, etc., en la Solana, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 18 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.837) (O.—3.579)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Doña Albertina Ronconi Esperoni solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de propano de 2.000 kilos de capacidad, en parcelas 452-455 de la Urbanización "Ciudad de San Ramón".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Martín de Valdeiglesias, a 25 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.838) (O.—3.580)

CAMPO REAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público la Cuenta General del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1975, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 al 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Campo Real, 24 de mayo de 1976.—El Alcalde, Mariano Alonso.

(G. C.—4.839) (O.—3.581)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al pasado ejercicio de 1975, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 al 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Campo Real, 24 de mayo de 1976.—El Alcalde, Mariano Alonso.

(G. C.—4.840) (O.—3.582)

LOZOYA

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones que fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 134, de 6 de junio de 1975 (pliegos generales de condiciones técnico facultativas), y por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta de pastos, que tendrán lugar al día siguiente hábil de cumplirse también veinte hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las horas que después se dirá, siendo celebradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario de la Administración Forestal, asistiendo como Secretario el habilitado de la Corporación que dará fe del acto, bajo las siguientes condiciones:

A las once horas de la mañana del aprovechamiento de pastos en el Cuartel (B), excepto en el pastizal de Reajo Cid, con 250 lanas, en una superficie de 402 hectáreas, desde 1.º de abril hasta el 30 de noviembre de 1976, siendo el tipo de tasación de diez mil pesetas (10.000).

A las doce horas de la mañana del aprovechamiento de pastos en el pastizal Cercado de Reajo Cid, en una superficie de 50 hectáreas, con 30 reses vacunas, durante todo el año de 1976, siendo el tipo de tasación de doce mil novecientos sesenta pesetas (12.960).

El plazo de proposiciones serán admitidas a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de cada una de las subastas anunciadas; que los licitadores presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de once a trece, en sobre cerrado, lacrado y reintegrados con seis pesetas (6), acompañando el resguardo que justifique la constitución de la fianza provisional, equivalente al 4 por 100 del tipo de tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los números 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y la garantía definitiva consistirá en el mismo 4 por 100.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado, Mayor, número 83, y en las oficinas del Servicio de ICONA, Jorge Juan, número 39, donde pueden ser examinados por las personas interesadas.

Si alguna subasta quedare desierta por falta de licitadores se publicará nuevo anuncio para la celebración de la segunda por orden superior.

Lozoya, a 24 de mayo de 1976.—El Alcalde, E. Navacerrada.

(G. C.—4.841) (O.—3.583)

VILLAREJO DE SALVANES

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo actual, tomó el acuerdo por unanimidad de aprobar el contrato que se

firmará con el Banco de Crédito Local de España por el préstamo de 14.000.000 de pesetas, concedido a largo plazo a este Ayuntamiento, para la financiación del proyecto de las obras de la subida de aguas del Tajo para nuestro abastecimiento, y a cuyo contrato se unen las cláusulas relativas a la obligación del Ayuntamiento en sujetarse al convenio de Tesorería que establece el apartado b) del artículo 783 de la ley de Régimen Local, estando expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen.

El período de exposición al público es de quince días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, al efecto de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean convenientes.

Villarejo de Salvanés, a 28 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.842) (O.—3.584)

VENTURADA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de créditos por aplicación del superávit en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Venturada, 25 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.843) (O.—3.585)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Ildefonso Tapia Alvarez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de discoteca y sala de espectáculos en planta sótano de la finca número 4 de la calle Lorenzo Santillán.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Martín de Valdeiglesias, a 25 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.845) (O.—3.586)

MANZANARES EL REAL

Don Angel Martín García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de depósito para almacenamiento de gas propano en calle Miró, 4, Urbanización Pedriza II, parcela número 241.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Manzanares el Real, a 25 de mayo de 1976.—El Alcalde, Luis Alvarez.

(G. C.—4.847) (O.—3.588)

PINTO

Anuncios de los pliegos de condiciones

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 12 de mayo de 1976, fueron aprobados los pliegos de condiciones para contratar por concierto directo, en virtud de no alcanzar sus presupuestos la cifra señalada en el artículo 311 de la ley de Régimen Local y apartado 6.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las obras de reparación de la calle Perales.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Con-

Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
Pinto, a 17 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.848) (O.—3.589)

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 12 de mayo de 1976, fueron aprobados los pliegos de condiciones para contratar por concierto directo, en virtud de no alcanzar sus presupuestos la cifra señalada en el artículo 311 de la ley de Régimen Local y apartado 6.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las obras de relleno de hormigón y baldosas en la calle Castilla.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pinto, a 18 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.849) (O.—3.590)

En la sesión celebrada el día 12 de mayo de 1976, por la Comisión Municipal Permanente, fueron aprobados los pliegos de condiciones para contratar por concierto directo, en virtud de no alcanzar sus presupuestos la cifra señalada en el artículo 311 de la ley de Régimen Local y apartado 6.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las obras de alumbrado en las viviendas de la Obra Social del Hogar.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pinto, a 24 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.850) (O.—3.591)

BUITRAGO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio, se halla expuesto al público en Secretaría por el plazo de quince días, durante el cual se pueden formular reclamaciones contra el mismo dirigido al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, todo ello de acuerdo con cuantas determinan las disposiciones vigentes.
Buitrago, 26 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.851) (O.—3.592)

MAJADAHONDA

Por parte de don Felipe Hernández González se ha solicitado licencia para la instalación de gas propano en finca de la calle María Auxiliadora, de esta municipalidad.
Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.
Majadahonda, a 25 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.852) (O.—3.593)

ROZAS DE PUERTO REAL

Se expone al público en la Secretaría Municipal el Presupuesto ordinario aprobado para el próximo ejercicio de 1976, durante el término de quince días hábiles, cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local, por los mo-

tivos expresados en el artículo 684 del citado cuerpo legal.

Rozas de Puerto Real, a 22 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.853) (O.—3.594)

GUADARRAMA

Anuncio de subasta de maderas

Al día siguiente hábil de cumplir los diez días también hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado", rigiendo a estos efectos la fecha de la última inserción, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las cuartas subastas para el aprovechamiento de maderas en el monte número 39 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominada "Pinar y agregados", de Propios de este Ayuntamiento, y que se indican a continuación, con un 30 por 100 de rebaja sobre el precio de la última tasación, quedando en la siguiente forma:

Lote número 2. 670 pinos, especie pinaster, 528 metros cúbicos. Localización Cuartel B, Tramo III, precio unitario pesetas 1.008 el metro cúbico con corteza. Tipo de tasación 665.280 pesetas, a las trece horas.

Lote número 4. 950 pinos, especie pinaster, 860 metros cúbicos. Localización Cuartel D, Tramo IV, precio unitario pesetas 1.120 el metro cúbico con corteza. Tipo de tasación 1.204.000 pesetas, a las trece y quince horas.

Garantías.—Provisional para tomar parte en la subasta, 3 por 100 del respectivo tipo de licitación. Definitiva que prestará el adjudicatario, el 6 por 100 del remate, cuando la adjudicación no exceda de un millón de pesetas, el exceso el 4 por 100.

Gastos de la subasta.—Por cuenta del adjudicatario.

Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegrado, para cada lote, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día anterior hábil al de la celebración de las subastas, acompañándose resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional y carnet de empresa con responsabilidad, conforme al Decreto 1880/1971, de 23 de julio, y Orden de 14 de junio de 1972.

Si alguna de las subastas resultara desierta, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones y tasación, transcurridos diez días hábiles de la primera.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para el aprovechamiento de maderas en el monte número 39 "Pinar y agregados", lote número, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas (en letra).
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953
- c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exige el Decreto 1880/71 y Orden de 14 de junio de 1972, expedido el
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Condición especial.—El rematante tendrá la obligación de dejar la superficie de corte limpia de ramaje y brozas, para lo cual y a responder de esta condición, deberá ingresar la cantidad del 10 por 100 en concepto de fianza en la Habilitación del Servicio Provincial de ICONA.

Guadarrama, 28 de mayo de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.
(G. C.—4.854) (O.—3.595)

RASCAFRIA

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 1976, los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de las siguientes obras: "Pavimentación y ensanche de calle Ibáñez Marín" y "Pavimentación de calle Alta", se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

De no producirse reclamaciones o resueltas éstas, en su caso, la subasta de expresadas obras de "Pavimentación y ensanche de calle Ibáñez Marín" y de "Pavimentación de la calle Alta", que se realizarán de acuerdo con los proyectos técnicos, se celebrarán en la Casa Consistorial, ante una mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil de que se cumplan veinte, también hábiles, transcurridos los ocho de exposición de los pliegos de condiciones, debiéndose presentar las proposiciones para cada una de dichas subastas según modelo que se dice en referidos pliegos de condiciones, hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Tipo de proposiciones a la baja:
1.067.170 pesetas obra "Pavimentación y ensanche calle Ibáñez Marín".

172.991 pesetas obra "Pavimentación calle Alta".

Fianzas provisionales: 32.000 y 5.000 pesetas, respectivamente.

Fianzas definitivas: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que lleve consigo la tramitación del expediente, anuncios, proyectos, direcciones, etc., según se dice en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Los contratistas deberán acompañar a las proposiciones reintegradas en legal forma, más póliza voluntaria de la Mutualidad de Administración Local, resguardo de fianza provisional, declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad y carnet de empresa con responsabilidad.

Si resultare desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los diez días hábiles de la primera, en las mismas condiciones y tipo de licitación.

Rascafría, 25 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.855) (O.—3.596)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, en los autos número cuarenta y tres de mil novecientos setenta y seis, promovidos por doña Generosa Salgado Santos, doña María del Pilar de Dios Salgado, don Basilio Mesonero Alonso y don Emilio Ramos Sesma, representados por el Procurador don Francisco Reina, con "Monflor, S. A.", sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid.—Piso primero letra A, situado en la planta primera, si contar la baja y de sótano, de la casa número 18 de la calle del General López Pozas (ante denominada calle Cielo Azul), con vuelta a la calle de Donoso Montesinos. Linda: al frente, con caja de escalera y ascensores y piso letra B de esta misma planta; izquierda, entrando, con fachada Oeste de la casa, que da a la calle del General López Pozas, a la cual tiene una terraza; derecha, entrando, fachada Este de la casa, a la cual tiene varios huecos y una pequeña terraza, y fondo, fachada Norte de la casa, que da a la calle de Donoso Montesinos, a la cual tiene una terraza. Tiene como anexo la plaza de garaje letra F, en la planta de sótano, y el cuarto trastero número uno, también en la planta de sótano y una no-

vena parte indivisa de los locales B y C de la planta baja. — Ocupa una superficie útil de 230 metros 11 decímetros cuadrados, y construida, incluida participación de garaje y participación en los elementos comunes de 334 metros 27 decímetros cuadrados. — Cuota: 9,8797 por 100.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos millones setecientos mil pesetas, fijada para estos fines en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que por la representación de la parte actora se ha renunciado a la subasta de los bienes muebles, frutos y rentas a que se refiere el artículo ciento once de dicha ley Hipotecaria.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.826)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Banco de Santander, Sociedad Anónima", contra don Jorge Ortiz Fernández y doña Isabel Rodríguez Guilmain, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha y se anuncia por medio del presente, la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, de la participación indivisa de finca que se describe a continuación, embargada como de la propiedad de los ejecutados:

Tercera parte indivisa de la parcela de terreno en Pozuelo de Alarcón, al sitio de "El Olivar" y "El Torno", con una superficie de 4.648 metros cuadrados, y que linda: al Saliente y Norte, con posesión del Marqués de Roncali, hoy Gregorio Ruiz del Pozo; Mediodía, con el camino de Húmera a Pozuelo y resto de la finca de que se segrega, y Poniente, con tierra de Juana Martín Llorente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 577, folio 155, finca 4.908, y ha sido tasada pericialmente la participación indivisa objeto de subasta en la cantidad de ochocientos mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, el día veintiséis de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que los postores que deseen tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que los títulos de la finca, suplidos por certificación registral unidos a los autos, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta, sin poder exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y sitios públicos de costumbre de este Juzgado y Juzgado de Pozuelo, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.695)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de procedimiento ejecutivo seguidos con el número quinientos dieciocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Ciriaco López Torrontegui y otra, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo fijado en la escritura de préstamo, que fué de dieciocho millones de pesetas, de los siguientes bienes embargados y objeto de este procedimiento:

Un buque pesquero, con casco de acero, denominado "Nekane", Construcción Muerta número 74, de las siguientes características:

Eslora E. P. 35,50 metros, manga f. m. 7,40 metros, puntal 4,45 metros, motor 800 HP.

Inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, al libro 13 de la Sección Naval en Construcción, folio 68, hoja número 367, inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día treinta de julio, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid libro el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.630)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número quinientos dos de mil novecientos setenta y dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Morales Vilanova, en nombre y representación de "Metalúrgica de Santa Ana, S. A.", contra don Félix López Camacho y don José Navas Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina cosechadora de cereales,

matrícula M-73, núm. de chasis 05951419, en mal estado de uso.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día primero de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de diez mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en los almacenes del concesionario de "M. S. A.", "Maquinaria Agrícola Bravo", en Valdemoro (Madrid), carretera de Andalucía, kilómetro 25,800.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a dos de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.940)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número novecientos treinta y uno-G de mil novecientos setenta y cinco, seguidos ante este Juzgado a instancia de "Crecom, Sociedad Anónima", contra don Luis Rodríguez Fernández, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración, lo siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, tipo Sport-Coupé 1.800, matrícula de Pontevedra PO-0961-C, número de motor FC010745 y bastidor FC-013887, matriculado en el año 1973.

Valorado pericialmente en la suma de ciento setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento por ser segunda subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.887)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número ciento setenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador señor Reina Guerra, en nombre y representación de la empresa "Mercantil Finaster, S. A.", con don Germinal Lozano Muñoz, doña María y doña Juana Sacristán, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se

ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

Primera. Número cuatro. Piso primero letra A de la casa número cuatro de la calle de la Plaza de Toros. Ocupa una superficie de 73 metros cuadrados 50 decímetros. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, con dos terrazas. Linda: al frente, rellano de la escalera; derecha, entrando, piso letra B de la misma planta; izquierda, casa número seis de la misma calle, y por el fondo, con otra finca de don Casildo Martínez Castellote, destinada a nave industrial. Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble de seis enteros por ciento. Inscrita al tomo 221, folio 61, finca 12.678, inscripción segunda.

Segunda. Número cinco. Piso primero letra B de la casa número cuatro de la calle de la Plaza de Toros. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados 70 decímetros. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas. Linda: al frente, rellano de la escalera; por la derecha, entrando, solar de don Casildo Martínez Castellote; izquierda, con el piso letra A de esta planta, y por el fondo, parcela de don Casildo Martínez Castellote, destinada a nave industrial. Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble de seis enteros por ciento. Inscrita al tomo 221, folio 65, finca 12.679, inscripción segunda.

Tercera. Número cuatro. Piso primero letra A de la casa número seis de la calle de la Plaza de Toros. Ocupa una superficie de 73 metros cuadrados 50 decímetros. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y aseo con dos terrazas. Linda: frente, rellano de la escalera; derecha, entrando, finca de don Casildo Martínez Castellote; izquierda, vivienda letra B de la misma planta, y fondo, otra finca del mismo señor Martínez Castellote, destinada a nave industrial. Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble de seis enteros por ciento. Inscrita al tomo 221, folio 138, finca 12.697, inscripción segunda.

Cuarta. Número cinco. Piso primero letra B de la casa número seis de la calle de la Plaza de Toros. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados 70 decímetros. Consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas. Linda: frente, con el rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con el piso letra A de esta misma planta; izquierda, con finca de los señores Pizarro y otros, y por el fondo, parcela de don Casildo Martínez Castellote, destinada a nave industrial. Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble de seis enteros por ciento. Inscrita al tomo 221, folio 142, finca 12.698, inscripción segunda.

Todas las fincas en el pueblo de Alcalá de Henares.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día treinta de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos cincuenta mil pesetas cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que

reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.827)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo bajo el número mil ciento treinta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, promovido por el Procurador señor Ortiz Solórzano, en nombre de "P. Valles Pérez, S. A.", contra don Jesús Valles Pérez, con domicilio en la avenida de Valladolid, Palencia, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

Piso primero izquierda de la casa en avenida de Valladolid, 24, esquina a calle San José, que ocupa una extensión superficial de 118 metros y 34 decímetros cuadrados construidos, compuesto de comedor, estar, cuatro dormitorios y cocina, despensa, baño y aseo. Linda: según entra por el rellano de la escalera; derecha, avenida de Valladolid; izquierda, patio común; fondo, Félix del Pozo, y es palda, piso primero derecha. Cuota: 6,16 por 100 del inmueble.

Inscrito en el tomo 1.681, libro 317, folio 102, finca número 20.205, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día seis de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho piso sale a subasta por primera vez en la suma de un millón quinientas mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.631)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número ochocientos setenta y cinco, instados por el Procurador don Celso Marcos Fortín, en nombre de la entidad "Compañía para Expansión y Fomento del Automóvil, Sociedad Anónima", contra don Luis Martínez Cedillo y su esposa doña Andrea Sen-

ra López, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento de la primera, el vehículo embargado a dicho deudor, que es el siguiente:

Un automóvil marca "Seat", 1.430, matrícula M-8961-A, que ha sido tasado en ciento veinte mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día seis de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de noventa mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del demandado don Luis Martín Cedillo, que habita en paseo de Santa María de la Cabeza, número ciento treinta y dos, primer número letra G.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.946)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número siete, en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido a instancia de "Burroughs, S. A.", contra don Valeriano Martín García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, una facturadora electrónica, un arrastre de formularios, un perforador, un lector y una calculadora electrónica impresora, que han sido tasados en doscientas cuarenta y cinco mil quinientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, el día seis de julio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder de don Eusebio Calvo Narro, en los almacenes de la entidad demandante, calle del General Dávila, de esta capital.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a primero de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.863)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, por providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario de menor cuantía seguido bajo el número novecientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña Annie Fernández Kindermans, representada por el Procurador don Ramiro Benítez Pérez, sobre reclamación de trescientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos, intereses y costas, ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la señora demandante, avenida de Concha Espina, cuarenta y siete, piso cuarto, y que son los siguientes:

Doce sortijas de bisutería, diversos collares también de bisutería, en distintos tamaños y colores, de metal, colgantes y cinturones.

Tres abanicos corrientes y usados. Unos gemelos de caballero, de bisutería.

Un reloj de pulsera, para señora, de metal dorado y sin funcionar.

Dos despertadores, uno de bolsillo y el otro de mesilla, sin marca visible ambos.

Un magnetofón marca "Grundig", automático, modelo C-10, portátil.

Un transistor marca "Telefunken", pequeño, bastante usado.

Otro transistor marca "Internacional", de pilas, pequeño.

Tres cuadros pintados, pequeños, sin firma.

Una estufa eléctrica marca "Ofesa". Una cámara fotográfica marca "Canon Flex", japonesa, número 11.700, con flax y fotómetro.

Un tocadiscos marca "Philips". Una copa de adorno, al parecer de alpaca.

Un juego de café, de porcelana de Limoges, de seis tazas, completo.

Un juego de te, de cerámica oriental al parecer, compuesto de tetera y seis tazas.

Dos teteras de metal. Un juego de café, de metal dorado.

Un mueble secreter, estilo "castellano". Tres taquillones pequeños, haciendo juego con el anterior.

Un cuadro que representa un jarrón con flores, de color amarillo, firmado por B. de Borbón.

Otro cuadro del mismo autor, que representa una figura masculina con guitarra.

Otro cuadro del mismo autor, representando un busto femenino.

Un cuadro que representa un paisaje, firmado por Amosson.

Un cuadro grande, que representa a una mujer oriental y firmado por Granados, 1965.

Un cuadro representando una casa, firmado por Ocampo.

Un biombo de madera, estilo "castellano".

Tres tomos de la enciclopedia "Natura Vida" (aves, mamíferos, reptiles y peces).

Una "Historia Universal" de Pireno, en ocho tomos.

Un televisor marca "Philco", modelo Towne House, con antena interior.

Un televisor marca "Kolster", portátil, pequeño.

Una radio consola tocadiscos, marca "Grundig", usada.

Una cubertería incompleta, al parecer de alpaca.

Dos candelabros de cinco brazos cada uno de ellos, al parecer de plata.

Una máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo Lettera 22.

Un cuadro grande, acuarela, representando la figura de un caballo, firmado por Aliaga, 65.

Un cuadro con un paisaje y un coche de caballos, con firma ilegible.

Un cuadro de metal plateado, de la Sagrada Cena.

Un cuadro bodegón con flores, y una tina, firmado por B. de Borbón.

Un retrato de mujer, con firma de Granados, Madrid, 65.

Una radio para vehículo, marca "Autovox", modelo Tyde NA 142.

Trece copas de vidrio color rojo. Catorce copas color blanco, talladas.

Una mesa auxiliar, con ruedas, y dos globos.

Siete álbumes, con discos de diferentes autores.

Un musiquero estilo "español", en madera.

Ciento veinte novelas de diferentes autores, tamaño de bolsillo en su mayoría, encuadernación rústica.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día cinco de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y cuatro mil novecientas treinta y una pesetas, en que han sido tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.889)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos veinticinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Resinas Poliésteres, S. A.", contra "Plastikbol, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se señalarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día nueve de julio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que por ser segunda subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don Julián Belane Molina, calle Ramón y Cajal, cinco, donde podrán ser examinados, en Zaragoza.

Bienes que se sacan a subasta

Tres hornos para fundición de aluminio, basculantes, marca "Castell", modelo SP-19, capacidad 500 puntos, con electroventilador de 4 CV.

Tipo de valoración: ciento ochenta mil pesetas. Tipo de subasta, ciento treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.879)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número ciento sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y tres, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Antonio Sánchez Labrador, mayor de edad, con domicilio en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Amargura, uno, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, en dos lotes diferentes, señalándose para que ello tenga lugar el día quince de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Primer lote

Los derechos de traspaso del local sito en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Amargura, número uno, de 270 metros cuadrados, aproximadamente, estimados en trescientas mil pesetas.

Segundo lote

Los derechos que puedan corresponder al demandado don Antonio Sánchez Labrador sobre el piso segundo derecha de la calle Pedro Llorente, treinta y cinco,

hoy denominada con el nombre de Travesía de Guadarrama, 29, situado en la segunda planta, dividido en varias habitaciones y con una superficie aproximada de unos 60 metros cuadrados, en trescientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta sale en dos lotes separados: no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; en cuanto a los derechos de traspaso del local de negocio que se dice, se cumplirá lo dispuesto en el artículo treinta y tres y siguientes y concordantes de la ley de Arrendamientos Urbanos, y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el ejecutado.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.888)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número quinientos treinta y dos de mil novecientos setenta y tres (antes Juzgado número treinta y tres), se siguen autos procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Enrique Antón Morat y don Rafael Aliaga Segura, con domicilio a efectos de requerimientos y notificaciones en Madrid, calle de la Monga, número diez, cuarto B, barrio de la Concepción, cuantía dos millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientas diecinueve pesetas con diecisiete céntimos, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas y objeto del procedimiento cuya descripción es la siguiente:

Sitas en Villafranca (Alicante), prolongación de la calle Médico Francisco Boix, sin número, señaladas con el mismo número que se indica en el escrito de demanda.

División cinco. Vivienda bajo derecha del bloque C o primero de la derecha del edificio general descrito. Tipo D. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, trastero, armario, galería, terraza y paso. Linda: frente o fachada, Oeste, prolongación de la calle Médico Francisco Boix; izquierda, zaguán y escalera de este bloque, vivienda bajo izquierda del mismo y patio; espalda, cine del señor Castelló. Extensión, sesenta y seis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados útiles.

División siete. Vivienda primero derecha, según se llega por la escalera, del bloque A o primero de la izquierda del edificio general. Tipo B. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, trastero, galería, terraza, paso y vestíbulo y balcón. Linda: frente o fachada, Oeste, prolongación de calle Médico Francisco Boix; derecha, entrando, escaleras del bloque, primero izquierda del mismo y patio; izquierda, don Manuel Morote Pastor; espalda, cine del señor Castelló. Extensión, sesenta y nueve metros y cuarenta y un decímetros cuadrados útiles.

División veinte. Vivienda tercero izquierda, según se llega por la escalera del bloque A o primero de la izquierda del edificio general. Tipo B. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, trastero, galería, terraza, paso, vestíbulo y balcón. Linda: frente o fachada, Oeste, prolongación de la calle Médico Francisco Boix; derecha, entrando, bloque

B del edificio; izquierda, escaleras del bloque, tercero derecha y patio, y espaldada, cine del señor Castelló. Extensión, sesenta y nueve metros y cuarenta y un decímetros cuadrados útiles.

División veinticinco. Vivienda ático derecha, según se llega por escaleras del bloque A o primero de la izquierda del edificio general. Tipo C. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, paso, galería y terraza. Linda: frente o fachada, Oeste, prolongación de calle Médico Francisco Boix; derecha, entrando, escalera y patio del bloque y ático izquierda del mismo; izquierda, don Manuel Morote Pastor, y espaldada, cine del señor Castelló. Extensión, cincuenta metros y veintisiete decímetros cuadrados útiles y veintiún metros de terraza.

División veintisiete. Vivienda ático derecha, según se llega por escaleras del bloque B o central del edificio general. Tipo C. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, patio, galería y terraza. Linda: frente o fachada, Oeste, prolongación de la calle Médico Francisco Boix; derecha, entrando, escaleras y patio de este bloque y ático izquierda del mismo; izquierda, bloque A del edificio, y espaldada, cine del señor Castelló. Extensión, cincuenta metros y veintiséis decímetros cuadrados útiles y veintiún metros de terraza.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, Madrid, el día dieciséis de septiembre próximo y hora de las once de su mañana; y se previene:

Primero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Segundo

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto

Que las fincas números cinco, siete, veinte, veinticinco y veintisiete se hallan inscritas de la siguiente forma: 5. Alicante núm. III, al tomo dos mil ciento cuarenta y cuatro, libro ocho de la sección cuarta de Alicante, folio veintisiete, finca cuatrocientos treinta y dos, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en la suma de ciento setenta y cinco mil (digo), ciento setenta mil cinco pesetas (170.005 pesetas).—7. Alicante núm. III, al tomo dos mil ciento cuarenta y cuatro, libro ocho de la sección cuarta de Alicante, folio cuarenta y tres, finca cuatrocientos treinta y cuatro, inscripción tercera. Tasada en ciento setenta y siete mil quinientas noventa y una pesetas (177.591 pesetas).—20. Alicante núm. III, tomo dos mil ciento cuarenta y cuatro, libro ocho de la sección cuarta de Alicante, folio noventa y cinco, finca cuatrocientos cuarenta y siete, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en ciento setenta y siete mil quinientas cuarenta pesetas (177.540 pesetas).—25. Alicante núm. III, tomo dos mil ciento cuarenta y cuatro, libro ocho de la sección cuarta de Alicante, folio ciento quince, finca cuatrocientos cincuenta y dos, inscripción tercera. Tasada en ciento veintiocho mil quinientas sesenta y dos pesetas (128.562 pesetas).—27. Alicante núm. III, al tomo dos mil ciento cuarenta y cuatro del libro ocho de la sección cuarta de Alicante, folio ciento veintitrés, finca cuatrocientos cincuenta y cuatro, inscripción tercera. Tasada en la suma de ciento veintiocho mil quinientas sesenta y dos pesetas (128.562 pesetas).

Quinto

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y que es la cantidad que se ha expresado anteriormente por cada una de

las fincas descritas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Sexto

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—2.774)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número trescientos quince de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Peninsular Maderera, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Rafael Salmoral Castro, con domicilio en Badajoz, avenida de Juan Sebastián Elcano, Grupo Goya, bloque cuatro, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento los siguientes bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en su poder:

Trescientas siete hojas impresas ciegas, en diversas medidas, tasadas en seiscientas pesetas unidad. Total: Ciento ochenta y cuatro mil doscientas pesetas.

Cincuenta y tres puertas vidrieras, tasadas en setecientas pesetas unidad. Total: Treinta y siete mil cien pesetas.

Quince puertas completas, montadas en cercos metálicos, valoradas en novecientas pesetas unidad. Total: Trece mil quinientas pesetas.

Total: Doscientas treinta y cuatro mil ochocientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, y doble y simultáneamente en la Sala de audiencia del Juzgado de igual clase de Badajoz, el día seis de julio del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de doscientas treinta y cuatro mil ochocientas pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento; haciéndose constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve a esta subasta; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.951)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos trece de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen diligencias preparatorias por el delito de cheque en descubierto, contra el penado Sergio Burgos Peláez, cuyas diligencias se encuentran en ejecución de sentencia, y en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo

que sirvió para la primera subasta, los siguientes bienes:

Un televisor marca "Marconi", de 21 pulgadas, pantalla negra, con U. H. F. y estabilizador.

Una lavadora marca "Edesa", automática.

Un frigorífico marca "Edesa", de 240 litros.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, segunda planta, se ha señalado el día primero de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el diecinueve mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del penado, con domicilio en Alcorcón, calle de Mayo, diecisiete.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).— El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—4.880) (C.—1.035)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuarenta de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen diligencias preparatorias por el delito de cheque en descubierto contra el penado José Rodríguez Llano, cuyas diligencias se encuentran en ejecución de sentencia, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes:

Un montacargas para obras, marca "Elma", modelo MK3, para 1.000 kilos de cargas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segunda planta, se ha señalado el día primero de julio próximo, a las once y quince horas de su mañana; bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del penado, con domicilio en esta capital, calle de Illescas, once.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dos de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).— El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—4.879) (C.—1.034)

**COOPERATIVA «HOGAR DEL TAXISTA»
CONCURSO DE OBRAS**

La Cooperativa de Viviendas "Hogar del Taxista" (Promociones Inmobiliarias Cota S/C) convoca concurso de obras para la construcción sobre terrenos de su

propiedad, sitos en el barrio de Doña Carlota, consistentes en una primera fase de 528 viviendas, más locales comerciales, y opción a otra segunda fase en el mismo emplazamiento, hasta un total de 1.872 viviendas y 240.000 metros cuadrados de construcción, aproximadamente, acogidas al Régimen de Viviendas de Protección Oficial.

Las empresas constructoras interesadas en concurrir podrán retirar la documentación correspondiente (proyecto, instrucciones generales, modelo de contrato y pliego de condiciones) del "Estudio A. d.", calle de Víctor de la Serna, número 21, bajo (teléfono 457 09 91), cualquier día laborable, de las diez a las trece horas, previo pago de su coste.

La entrega de pliegos cerrados se efectuará en mano, bajo resguardo y en el domicilio social de esta Cooperativa (Juan García Morato, número 84, tercerol, quin García Morato, número 84, tercerol, entre las diez y las once horas, cualquier día laborable hasta el día 30 del presente mes, y la apertura de pliegos ante Notario se llevará a efecto en los mismos locales, a las diecinueve horas del día 1 de julio próximo.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Gerente, Pedro Rodrigo Lázaro.

(A.—2.870)

NOTARIA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

EDICTO

Yo, Alfonso Quereda de la Bárcena, Notario de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con despacho abierto en la plaza del Generalísimo, número doce.

Hago saber: Que por don Martín García Redondo ha iniciado acta de notoriedad, para acreditar por prescripción la propiedad de unas aguas extraídas de un pozo situado a unos tres metros y medio del arroyo de la Plaza, en Villa del Prado, y se utilizan para regar en parte la siguiente finca:

"Una tierra frontera, al sitio de Santa Lucía, de haber una hectárea, cuatro áreas y cuarenta y seis centiáreas. Linde: por Norte, otra de Bautista Aponsa; hoy Aurora Salves; Saliente, camino de la Torre; Mediodía, Marqués de Donadio, hoy Martín García Palacios, y Poniente, arroyo de la Plaza."

Los que se consideren perjudicados podrán interrumpir este acta, acreditando haber interpuesto demanda ante el Juzgado correspondiente, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto.

Villa del Prado, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—(Firmado).

(A.—2.881)

AVISO

Don Valentín Santor Rodríguez, propietario del establecimiento de carnicería, cajón número 15 del Mercado de Diego de León, traspasa el mismo a doña María Rosa Manzano Revuelto.

Lo que se publica en este periódico oficial advirtiendo que la nueva dueña no se hace cargo de ningún pago que tuviere pendiente el anterior propietario a partir del día 12 de abril de 1976.

(A.—2.983)

ANUNCIO

Con fecha uno de junio de mil novecientos setenta y seis, don Ignacio Peinado Miñón, propietario del local y negocio sito en la calle San Leopoldo, treinta y seis, ha alquilado a don Alejandro Gómez Ventosa el negocio antes mencionado, dedicado a taller reparación de automóviles, comprometiéndose este último, según las estipulaciones del contrato de alquiler, a pagar todas las tasas, arbitrios, impuestos, gastos, etc., que lleva consigo la explotación de la industria precitada.

(A.—2.749)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o recurso de reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Fernández Méndez, Raimundo. — Manilla, 39. Madrid. — Orga. 12-852 N. — 62.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 6.076 pesetas. — J95011.
Estevan Albarrán, Felipe. — Hermanos García Noblejas, 116. Madrid. — Organigrama 12-852 N. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 2.076 pesetas. — J95007.
García Hernández, Luis. — Ps. Pinos, 1. Madrid. — Orga. 12-852 N. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 7.076 pesetas. — J95018.
Gómez García, Esther. — Joaquín Costa, número 40. Madrid. — Orga. 12-852 N. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 6.076 pesetas. — J95023.
González San Román, C. — Carretera de La Coruña, 4. Madrid. — Orga. 12-852 N. — 220.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 40.276 pesetas. — J95029.
Hernández Sánchez, Fidel. — Tr. Plazuela, 26. Villalbilla. — Orga. 12-852 N. — 14.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J95030.
Isla García, María. — Paseo de la Castellana, s/n. Madrid. — Orga. 12-852 N. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.476 pesetas. — J95033.

Martínez Martínez, Pedro. — Polígono letra H, San Blas, s/n. Madrid. — Organigrama 12-852 N. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 11.676 pesetas. — J95047.

Peña Romero, Jerónima. — Avehida de América, 1. Madrid. — Orga. 12-852 N. — 38.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 76 pesetas. — J95071.

Prieto Sánchez, José. — Carretera de El Escorial, 20. Las Rozas de Madrid. — Organigrama 12-852 N. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.876 pesetas. — J95082.

Sanz Abad, Fernando. — Godella, 233. Madrid. — Orga. 12-852 N. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.476 pesetas. — J95100.

Sanz Gala, M. Angeles. — Carcabas, s/n. Madrid. — Orga. 12-852 N. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 2.876 pesetas. — J95101.

Collado Collado, María. — San Andrés, número 31. Madrid. — Orga. 12-852 N. — 220.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J95155.

Herranz Peso, Andrés. — Alonso Cano, número 4. Madrid. — Orga. 12-852 E. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J95206.

Ibarra Gil, Antonio. — Paseo de la Castellana, 23. Madrid. — Orga. 12-852 E. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.944 pesetas. — J95211.

Prieto Rodríguez, Alfonso. — Glorieta de Quevedo, 9. Madrid. — Orga. 12-852 E. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J95284.

Alfonso Ferreiro, Santos. — Gutierrez de Cetina, 87. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 10.344 pesetas. — J95343.

Aparicio Vesperina, E. — Francisco García, 9. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.944 pesetas. — J95364.

Asenjo Yagüe, Felipe. — Avenida Donostiarra, 6. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J95383.

Arteaga Márquez, Carmen. — Claudio Coello, 51. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.944 pesetas. — J95382.

Barriuso González, Belinda. — Virgen del Coro, 16. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J95399.

Bermejo Jiménez, Porfirio. — Martínez de la Riva, 51. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.344 pesetas. — J95416.

Cabo Vergara, Angel. — Av. Virgen de Lourdes, 28. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.944 pesetas. — J95445.

Castrillejo Gómez, Rafael. — Esteban Mora, 4. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.944 pesetas. — J95486.

Córdoba Anduiza, Enrique. — Virgen de la Alegría, 7. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J95503.

Cruz Purulero, Antonio. — Carretera de Aragón, kilómetro 12. Madrid. — Organigrama 12-852 H. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.944 pesetas. — J95512.

Fernández Dfiez, Julián. — Poblado de Canillejas Absorción. Madrid. — Organigrama 12-852 H. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J95558.

Fernández Figuerda, Luis. — Avda. Donostiarra, 20. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.944 pesetas. — J95559.

Gallego Diéguez, Germán. — Virgen del Coro, 20. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 45.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1.144 pesetas. — J95595.

Fernández García, Angel. — José Arcones Gil. — Orga. 12-852 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.944 pesetas. — J95561.

Freire Gutiérrez, Constantino. — Av. del Marqués de Corbera, 52. Madrid. — Organigrama 12-852 H. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 6.544 pesetas. — J95584.

Gallo Bustamante, Alfonso. — Esfinge, número 44. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 6.144 pesetas. — J95597.

García Casla, Antonio. — General Kirkpatrick, 16. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J95608.

García Díaz, Pedro. — Ezequiel Solana, número 56. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J95612.

García P. Gutiérrez, Pedro. — José Cadalso, 54. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.944 pesetas. — J95642.

García Río, M. Angeles. — Virgen del Romero, 5. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.144 pesetas. — J95648.

Gómez Sanz, Santiago. — Zalamea, 7. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 11.432 pesetas. — J95688.

González Santín, Julio. — Sor María Agreda, 17. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 4.544 pesetas. — J95709.

Izquierdo Laguna, Antonio. — Virgen del Puig, 11. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 5.744 pesetas. — J95754.

Jara Hervás, Domingo. — Virgen del Coro, 5. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.944 pesetas. — J95755.

Jiménez Navarro, Domingo. — Av. Virgen de Lourdes, 6. Madrid. — Organigrama 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J95763.

Klein Mazeniak, Alejandro. — Virgen de la Alegría, 9. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.944 pesetas. — J95770.

López Franquesa, Magdaleno. — Los Urquiza, 18. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.944 pesetas. — J95786.

Lucas Lucas, José. — José Arcones Gil, número 16. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.144 pesetas. — J95808.

Lucas Ramos, Alejandro de. — Doctor Cirajas, 1. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J95809.

Manzanque Casero, Manuel. — Hermanos García Noblejas, 5. Madrid. — Organigrama 12-852 H. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 8.400 pesetas. — J95820.

Manzano Martín, Ricardo. — Carretera de Vicálvaro-Ajalvir, 21. Madrid. — Organigrama 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J95821.

Marchante Eierrez, José. — Vicente Espinel, 13. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.944 pesetas. — J95826.

Márquez Ferrer, Juan. — Francisco Villaespesa, 7. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J95831.

Marquino Gómez, Francisco. — José Arcones Gil, 3. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 12.344 pesetas. — J95833.

Martín Rodríguez, Eusebio de. — Hermanos de Pablo, 40. Madrid. — Organigrama 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J95849.

Martín Rico, Antonio de. — Pz. Mansilla, 5. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 9.744 pesetas. — J95850.

Martín Tomé, Saturnino. — Luis Pierinas, 38. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.944 pesetas. — J95870.

Molina García, Juan. — San Fidel, 28. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.144 pesetas. — J95893.

Moreno González, Cipriano. — Eduardo Terán, 16. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J95909.

Palma Guerrero, Helia C. — Av. de la Paz, 6. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 181.000 pesetas. — 151.000 pesetas. — 28.344 pesetas. — J95949.

Río Palacio, Francisco. — Amós de Escalante, 16. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J96020.

Rodríguez Alonso, Angel. — Castillo de Arévalo, 26. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.944 pesetas. — J96026.

Romero García, Joaquín. — Los Urquiza, número 18. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J96051.

Rueda Jerónimo, Jacinto. — Vicente Espinel, 13. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.944 pesetas. — J96056.

Ruiz Buendía, José. — Virgen del Coro, número 9. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J96058.

Senz García, Esther. — Virgen de Lourdes, 6. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J96063.

Sánchez Camacho, José. — José Arcones Gil, 78. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 5.744 pesetas. — J96073.

Silgado Claries, Pedro. — Mansilla, 2. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.344 pesetas. — J96109.

Tamaral Guisado, Prudencio. — Islas Cies, 29. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.144 pesetas. — J96116.

Vega Castaño, Teresa. — Vereda del Carmen, 1. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 4.344 pesetas. — J96133.

Vita Romero, Joaquín. — Algodón, 4. Madrid. — Orga. 12-852 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.144 pesetas. — J96143.

Alvarez Nombela, Epifanio. — Ibarra, 69. Madrid. — Orga. 12-853 K. — 53.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — 2.912 pesetas. — J96159.

Barbero Pérez, Antonio. — Santa Ana, número 14. Madrid. — Orga. 12-853 K. — 54.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 3.112 pesetas. — J96168.

Costa Gómez, María Esther. — Ercilla, número 11. Madrid. — Orga. 12-853 K. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.512 pesetas. — J96203.

García García, Santiago. — Esperanza Macarena, 6. Madrid. — Orga. 12-853 K. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.912 pesetas. — J96246.

León Molina, Manuel. — Principal, 11. Madrid. — Orga. 12-853 K. — 20.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 312 pesetas. — J96305.

Ramiro Lambas, Luis. — Embajadores, número 100. Madrid. — Orga. 12-853 K. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.312 pesetas. — J96380.

Vinuesa Vinuesa, Hilaria. — Fermín Donaire, 25. Madrid. — Orga. 12-853 K. — 53.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — 2.912 pesetas. — J96448.

Blázquez García, Dolores. — Santiago, número 31. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.512 pesetas. — J96486.

Burruezo García, Francisco. — Doce, 31. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.712 pesetas. — J96494.

Cano Gallardo, Pedro. — Padre Poveda, número 64. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 6.512 pesetas. — J96505.

Casanova Fernández, Isidro. — Principal Pozo, 5. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 5.712 pesetas. — J96510.

Clemente Atienza, F. de. — Vereda Atocha, 9. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.712 pesetas. — J96523.

Díaz Hernández, Eustaquio. — Soledad, número 86. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 6.512 pesetas. — J96537.

Espejo Olarte, Julio. — Carretera de Valencia, km. 6. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.912 pesetas. — J96548.

Fuentes Castillo, C. — Avenida de la Albufera, 155. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.024 pesetas. — J96568.

García Iglesia, José. — Velilla, 11. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.712 pesetas. — J96578.

García Monje, Tomás. — Avenida Abroñigal, 6. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.712 pesetas. — J96581.

García Rubio, Antonio. — Puente Amaniel, 1. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 6.712 pesetas. — J96586.

Gil López, Eugenio de. — Vereda Atocha, 3. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.912 pesetas. — J96590.

Gil Santos, Saturnino. — Hermanos Martín Navas, 18. Madrid. — Orga. 12-853 M. — 59.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — 4.112 pesetas. — J96591.

Gómez Alvarez, José.—Cumbres las Pr., número 17. Madrid.—Orga. 12-853 M.—74.000 pesetas.—44.000 pesetas.—7.112 pesetas.—J96592.

Liceras Castro, Juan.—Monte Montjuich, 14. Madrid.—Orga. 12-853 M.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.312 pesetas.—J96633.

Llado Rodríguez, Raimundo.—Camino Valderribas, 75. Madrid.—Orga. 12-853 M.—74.000 pesetas.—44.000 pesetas.—7.112 pesetas.—J96635.

López Arcos, Manuel.—Solasierra, 12. Madrid.—Orga. 12-853 M.—47.000 pesetas.—17.000 pesetas.—1.712 pesetas.—J96637.

Manso Hierro, Luisa.—Pico Cebrón, 3. Madrid.—Orga. 12-853 M.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—6.512 pesetas.—J96658.

Moreno Fernández, Andrés.—Benadali, 8. Madrid.—Orga. 12-853 M.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—5.512 pesetas.—J96682.

Moreno Fernández, Juan Antonio.—Carretera de Valencia, km. 14. Madrid.—Orga. 12-853 M.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—7.912 pesetas.—J96683.

Moreno Salcedo, Ginesa.—Minas, 2. Madrid.—Orga. 12-853 M.—74.000 pesetas.—44.000 pesetas.—7.112 pesetas.—J96685.

Muñoz Hidalgo, Francisco.—Doctor Sánchez, 55. Madrid.—Orga. 12-853 M.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—6.512 pesetas.—J96689.

Nieto González, Manuela.—Pico Balaitus, 7. Madrid.—Orga. 12-853 M.—47.000 pesetas.—17.000 pesetas.—1.712 pesetas.—J96695.

Pastor Herráiz, Valentín.—Cr. Valencia, km. 14. Madrid.—Orga. 12-853 M.—67.000 pesetas.—37.000 pesetas.—5.712 pesetas.—J96720.

Pedro Benito, José de.—Acani, s/n. Madrid.—Orga. 12-853 M.—69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—6.112 pesetas.—J96721.

Puente Recuero, Bautista.—Francisco Olmo, 39. Madrid.—Orga. 12-853 M.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.312 pesetas.—J96739.

Recio Marqués, Rafael.—Cm. Valderribas, 10. Madrid.—12-853 M.—74.000 pesetas.—44.000 pesetas.—7.112 pesetas.—J96742.

Romero Gil, Josefa.—Picos de Europa, número 37. Madrid.—Orga. 12-853 M.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.712 pesetas.—J96760.

Sánchez Domínguez, Juan Simón.—Santiago, 119. Madrid.—Orga. 12-853 M.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—5.512 pesetas.—J96775.

Sánchez Mascarraque, R.—María P. Uncit P., 11. Madrid.—Orga. 12-853 M.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—5.512 pesetas.—J96780.

Veguez Martínez, Pedro.—Cerro Cabezuolos, 20. Madrid.—Orga. 12-853 M.—72.000 pesetas.—42.000 pesetas.—6.712 pesetas.—J96824.

Villares Zarzuelo, F.—Arroyo del Olivar, 30. Madrid.—Orga. 12-853 M.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.312 pesetas.—J96828.

Bernaldo de Quirós, Deusto.—Vp. Calvo Sotelo, 31. Alcobendas.—Orga. 13-225 B.—700.000 pesetas.—670.000 pesetas.—75.360 pesetas.—J96844.

Benítez Arbo, Francisco.—Carvajales, número 66. Madrid.—Orga. 13-225 B.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—32.772 pesetas.—J96842.

García Castresana, Julio.—Polígono Industrial, s/n. Torrejón de Ardoz.—Organigrama 13-225 B.—250.000 pesetas.—Pesetas 220.000.—27.476 pesetas.—J96858.

García Sánchez, Anacleto.—Cr. Coslada. San Fernando de Henares.—Organigrama 13-225 B.—2.500.000 pesetas.—Pesetas 2.470.000.—304.500 pesetas.—J96861.

Gómez Meana, José Antonio.—Gonzalo Herrero, 13. Madrid.—Orga. 13-225 B.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—32.461 pesetas.—J96862.

López Centeno, Paulino.—Nuestra Señora del Carmen, 12. San Sebastián. Madrid.—Orga. 13-225 B.—282.000 pesetas.—252.000 pesetas.—31.100 pesetas.—J96877.

Pérez Frías, Tarsila.—Hermanos Miralles, 71. Madrid.—Orga. 13-225 B.—700.000 pesetas.—670.000 pesetas.—90.500 pesetas.—J96897.

Sáenz Cabezón, Amalia.—Rodón, 17. Madrid.—Orga. 13-225 B.—410.000 pesetas.—380.000 pesetas.—47.500 pesetas.—J96912.

Alsina Galiana, Jorge.—Vp. Onésimo Redondo, 5. Alcobendas.—Orga. 13-631. 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J96934.

Muñoz García, Macario.—Vallehermoso, 73. Madrid.—Orga. 13-633 A.—238.000 pesetas.—208.000 pesetas.—17.100 pesetas.—J96985.

Andreu Peracho, Carlos.—Manzanares, número 30. Madrid.—Orga. 13-633 B.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J97014.

Pacheco Dones, Angel.—Barceló, 4. Madrid.—Orga. 13-633 B.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—14.312 pesetas.—J97045.

Villena Fraile, Paulino.—San Bernardo, número 123. Madrid.—Orga. 13-633 D.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J97178.

Blanco Blanco, Luisa.—Teruel, 10. Madrid.—Orga. 13-633 F.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J97204.

Fernández Rodríguez, José Luis.—Barrio Villamil, 4. Madrid.—Orga. 13-633 F.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J97232.

Fernández Turienzo, Patricio.—San Raimundo, 53. Madrid.—Orga. 13-633 F.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J97233.

García Alvarez, María Josefa.—Ceuta, número 3. Madrid.—Orga. 13-633 F.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J97239.

González Rodríguez, Vicente.—Lope de Haro, 43. Madrid.—Orga. 13-633 F.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J97262.

Hernández Blázquez, M. Indes.—Mercado Nuestra Señora de las Victorias, 3. Madrid.—Orga. 13-633 F.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—15.312 pesetas.—J97271.

Rodríguez Chicano, Manuel.—Ginzo de Limia, 56. Madrid.—Orga. 13-633 F.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—9.200 pesetas.—J97344.

Santos Balonga, Antonio de.—Barrio Villamil, 1. Madrid.—Orga. 13-633 F.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J97361.

Blanco Panizo, Paulino Josefa.—Carretera de San Francisco, 12. Madrid.—Orga. 13-633 G.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J97391.

Córdoba Ramos, Daria.—San Pablo, 28. Madrid.—Orga. 13-633 G.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J97409.

Criado Lora, Antonia.—Arzua, Co. Orisa, 8. Madrid.—Orga. 13-633 G.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J97412.

González Blanco, Antonio.—Villa Rosa, número 26. Madrid.—Orga. 13-633 G.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J97442.

Macho Diego, Bernardo.—San Julio, 13. Madrid.—Orga. 13-633 G.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J97465.

Martín Estévez, Isabel.—Mar Sonda, 8. Madrid.—Orga. 13-633 G.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J97469.

Pérez Moreno, Visitación.—San Lorenzo, núm. 52. Madrid.—Orga. 13-633 G.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—8.432 pesetas.—J97494.

Ratón López, José.—Santa Marca, 5. Madrid.—Orga. 13-633 G.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J97498.

Rey Hernández, Vicenta.—Co. Villa Rosa, 19. Madrid.—Orga. 13-633 G.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.400 pesetas.—J97499.

Rosa Galgo, Gonzalo.—Co. Villa Rosa, número 13. Madrid.—Orga. 13-633 G.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—10.200 pesetas.—J97505.

Santos Mata, Pascual de.—Manizales, número 96. Madrid.—Orga. 13-633 G.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—9.782 pesetas.—J97518.

Toro Acuña, Socorro.—Arturo Soria, número 243. Madrid.—Orga. 13-633 G.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—7.000 pesetas.—J97522.

Torre Ruiz, Eduardo.—Ulises, 49. Madrid.—Orga. 13-633 G.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J97523.

Andrés Samaniego, María.—Santa Cecilia, 24. Madrid.—Orga. 13-641 F.—95.000 pesetas.—72.500 pesetas.—11.444 pesetas.—J97536.

Ardavin Arroyo, Benita.—Santa Juliana, núm. 39. Madrid.—Orga. 13-641 F.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.944 pesetas.—J97538.

Arranz Merino, Pilar.—Vaca, 4. Madrid.—Orga. 13-641 F.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.944 pesetas.—J97539.

Aspron Amez, María Elena.—Avenida Betanzos, 39. Madrid.—Orga. 13-641 F.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—25.000 pesetas.—J97540.

Pérez Jiménez, Anastasia.—Bravo Murillo, 140. Madrid.—Orga. 13-641 F.—590.000 pesetas.—560.000 pesetas.—55.148 pesetas.—J97621.

Prieto Herrero, Angel.—Plaza Francisco Ruano, 10. Madrid.—Orga. 13-641 F.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—6.944 pesetas.—J97625.

Dávila Aguayo, Lorenzo.—Bo. Zoffio, número 10. Madrid.—Orga. 19-203.—486.000 pesetas.—456.000 pesetas.—48.764 pesetas.—J97680.

González García, Leandro.—San Enrique, 16. Madrid.—Orga. 21-631 F.—112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—13.344 pesetas.—J97803.

López Roca, Francisco.—Joaquín Dicenta, 6. Madrid.—Orga. 21-631 F.—94.000 pesetas.—64.000 pesetas.—9.744 pesetas.—J97827.

Cañadas Ruiz, Francisco.—Vía Lusitana, 38. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—91.465 pesetas.—61.465 pesetas.—9.293 pesetas.—J97947.

Cañón Tresa, Antonia.—Alberto Aguilera, 45. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—88.935 pesetas.—58.935 pesetas.—6.187 pesetas.—J97954.

Caballero Martos, Horacio.—Solana, sin número. San Fernando de Henares.—Orga. 22-860 Cl.—57.200 pesetas.—27.200 pesetas.—3.840 pesetas.—J97963.

Caballero Sanz, Aurelia.—Pico Teide, 2. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—22.825 pesetas.—7.825 pesetas.—765 pesetas.—J97968.

Cabrera Sesmero, Isidro.—Plaza Castillo Mota, 4. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J97979.

Calabria Florenciano, Gregorio.—Eras, número 47. Brunete.—Orga. 22-860 Cl.—103.400 pesetas.—73.400 pesetas.—11.680 pesetas.—J97989.

Calleja Jiménez, Gregorio.—Hortaleza, sin número. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—241.175 pesetas.—211.175 pesetas.—25.635 pesetas.—J98006.

Cámara Pérez, Julio.—Duque de Veragua, 21. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—66.330 pesetas.—43.830 pesetas.—5.766 pesetas.—J98016.

Canalejas Moreno, F.—Hermosilla, 135. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—326.920 pesetas.—296.920 pesetas.—41.984 pesetas.—J98038.

Cano Martínez, Julio.—Polígono Industrial, s/n. Torrejón de Ardoz.—Organigrama 22-860 Cl.—48.950 pesetas.—18.950 pesetas.—2.190 pesetas.—J98045.

Cantero Cámara, Andrés.—Mesón de Paredes, 56. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—48.400 pesetas.—18.400 pesetas.—2.080 pesetas.—J98059.

Caraballo Sánchez, Esteban.—Cm. Caballanca, s/n. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—2.256 pesetas.—J98066.

Carmona Calleja, Millán.—Plaza Coimbra, 5. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—2.520 pesetas.—J98075.

Carmona Hdez., José.—Puerto Vergarada, 8. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—94.875 pesetas.—64.875 pesetas.—10.375 pesetas.—J98078.

Carpintero Sánchez, Anastasio.—José Pino, 47. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—50.160 pesetas.—20.160 pesetas.—2.432 pesetas.—J98088.

Carrasco Fernández, J. Luis.—Martín de Vargas, 5. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J98100.

Carreño Moya, Ildefonso.—Alcalá de Henares.—Orga. 22-860 Cl.—126.665 pesetas.—96.665 pesetas.—12.933 pesetas.—J98116.

Carrillo Portugal, Bernardo.—Valentín Aguirre, 23. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—90.695 pesetas.—60.695 pesetas.—9.139 pesetas.—J98126.

Carrión Gómez, Vicente.—Concepción, número 8. Arganda.—Orga. 22-860 Cl.—

72.380 pesetas.—42.380 pesetas.—6.876 pesetas.—J98127.

Carrmolinos Amores, A.—Guadalajara, 48. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—147.620 pesetas.—117.620 pesetas.—18.924 pesetas.—J98130.

Casado Cofreles, César.—Juan Pérez Zúñiga, 35. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—60.115 pesetas.—30.115 pesetas.—4.023 pesetas.—J98138.

Cascales Mnez., Francisco.—Aldea del Fresno, 14. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—183.865 pesetas.—153.865 pesetas.—24.773 pesetas.—J98151.

Casla Amó, Manuel.—Cea Bermúdez, número 18. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—82.775 pesetas.—52.775 pesetas.—8.955 pesetas.—J98160.

Castañón Ayuso, Andrés.—Navalmoral de la Mata, 1. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—42.680 pesetas.—12.680 pesetas.—936 pesetas.—J98165.

Castillo López, Felipe.—Alcorcón.—Orga. 22-860 Cl.—91.575 pesetas.—61.575 pesetas.—9.315 pesetas.—J98176.

Castillo Mejías, Francisco.—Diego Machado, 50. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—57.200 pesetas.—27.200 pesetas.—3.940 pesetas.—J98178.

Castrillón Rodríguez, Manuel.—Marceñado, 44. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—182.930 pesetas.—152.930 pesetas.—25.986 pesetas.—J98189.

Castrillón Rodríguez, Manuel.—Marceñado, 44. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—126.940 pesetas.—104.440 pesetas.—17.888 pesetas.—J98190.

Catalá Catalá, Vicente.—Hoyos Espino, número 20. Madrid.—Orga. 22-860 Cl.—139.700 pesetas.—109.700 pesetas.—8.640 pesetas.—J98203.

César Prado, Leoncio.—Almendralejo, sin número. San Fernando de Henares.—Orga. 22-860 Cl.—75.020 pesetas.—45.020 pesetas.—7.004 pesetas.—J98208.

Vaquero Blanca, J.—Vistillas, 25. Villa del Prado.—Orga. 22-860 V.—46.200 pesetas.—16.200 pesetas.—1.640 pesetas.—J98282.

Varela López, Dionisio.—Pb. Manoteras Dirigido, 2. Madrid.—Orga. 22-860 V.—59.840 pesetas.—29.840 pesetas.—4.368 pesetas.—J98289.

Vega Carranza, Eulogio.—Palafox, 4. Móstoles.—Orga. 22-860 V.—72.380 pesetas.—42.380 pesetas.—5.876 pesetas.—J98314.

Vela Tejera, B.—Paseo Juan Calvo, 98. Madrid.—Orga. 22-860 V.—78.705 pesetas.—48.705 pesetas.—6.741 pesetas.—J98323.

Vergés Verdejo, Margarita.—Moreno Nieto, 7. Madrid.—Orga. 22-860 V.—44.660 pesetas.—14.660 pesetas.—1.332 pesetas.—J98357.

Viana Viana, F.—Postas, 11. Aranjuez.—Orga. 22-860 V.—54.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J98363.

Villa Delgado, Lidio.—Generalísimo, 1. Fuenlabrada.—Orga. 22-860 V.—87.230 pesetas.—57.230 pesetas.—6.646 pesetas.—J98400.

Villanueva Angulo, J.—Juan Duque, 5. Madrid.—Orga. 22-860 V.—52.800 pesetas.—22.800 pesetas.—2.960 pesetas.—J98416.

Villanueva Rodríguez, Antonio.—Tolledo, 19. Madrid.—Orga. 22-860 V.—63.800 pesetas.—33.800 pesetas.—5.160 pesetas.—J98418.

Villena Bonacasa, Santiago.—Generalísimo, 74. Valdemoro.—Orga. 22-860 V.—62.480 pesetas.—32.480 pesetas.—4.896 pesetas.—J98436.

Yuste Sánchez, Félix.—José Antonio, 1. San Martín de la Vega.—Orga. 22-860 XZ.—74.360 pesetas.—44.360 pesetas.—J98480.

Blas Cuevas, Leonor.—Cánovas del Castillo, 8. Alcalá de Henares.—Orga. 22-863.—258.000 pesetas.—228.000 pesetas.—17.300 pesetas.—J98533.

Fernández Guerrero, S.—Pancha, 9. Colmenar de Oreja.—Orga. 22-863.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.600 pesetas.—J98545.

Vázquez Sobreviela, V.—Naranjos, 3. Alcobendas.—Orga. 22-97.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.500 pesetas.—J98869.

Fernández Peral, José.—Flores, sin número. Aranjuez.—Orga. 23-610 B.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J98903.

Fernández Pérez, Manuel J.—Isabelita Usera, 12. Madrid.—Orga. 01-611 A.—

85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.144 pesetas. — J99071.
 García Fernández, M. Angeles.—Santa Cruz de Marcenado, 3. Madrid.—Organigrama 01-611 A. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J99076.
 Servera Pérez, Joaquín.—Plaza Salesas, número 2. Madrid.—Orga. 01-611 A. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.144 pesetas. — J99149.

Tirado Pérez, Margarita.—Joaquín García Morato, 159. Madrid.—Orga. 01-823 F. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.680 pesetas. — J99344.
 Tundidor Alonso, Mari Carmen.—Paseo de la Castellana, 23. Madrid.—Organigrama 01-823 E. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — J99346.

Benito Díaz, M. Pilar.—Bravo Murillo, número 213. Madrid.—Orga. 01-823 F. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.920 pesetas. — J99367.
 Mira Clemente, M. Dolores.—Artajona, número 18. Madrid.—Orga. 01-823 F. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.440 pesetas. — J99476.

Aguirre López, Fernando.—Capitán A. Oro, 2. Ciempozuelos.—Orga. 01-906 A. — 337.000 pesetas. — 307.000 pesetas. — 37.140 pesetas. — J99571.

García Rivagorda, M. Paloma.—Chapiñería.—Orga. 01-906 A. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 10.640 pesetas. — J99633.
 Calderón Guzmán, Julio de.—Avenida Casa Quemada, s/n. Madrid.—08-60 E. — 591.000 pesetas. — 561.000 pesetas. — 28.200 pesetas. — J99824.

Alves Da Silva, Horacio.—Nueva, 9. Brunete.—Orga. 08-801 AB. — 91.800 pesetas. — 61.800 pesetas. — 12.128 pesetas. — J99998.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.171)

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá reanularse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en un u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días y en el de quince días reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico

Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.767 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Almir, S. A. — Parra, 1. — 1970. — 100.775 pesetas. — 1975. — 75-8-2094-16943.

Relación número 3.768 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Juan Prieto, Proyectos e Instalaciones, Sociedad Limitada. — San Martín de Porres, 19. — 1967-69. — 82.500 pesetas. — 1975. — 75-8-2127-13521.

Relación número 3.769 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Forjados Estepa, S. L. — Gandía, 6. — 1970. — 93.530 pesetas. — 1975. — 75-8-2343-21473.

Forjados Estepa, S. L. — Gandía, 6. — 1973. — 182.064 pesetas. — 1975. — 75-8-2342-21473.

Relación número 3.770 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Jalo, S. A. — Lagasca, 86. — 1967. — 93.341 pesetas. — 1975. — 75-8-2441-7888.

Jalo, S. A. — Lagasca, 86. — 1968. — 93.341 pesetas. — 1975. — 75-8-2442-7888.

Jalo, S. A. — Lagasca, 86. — 1969. — 61.486 pesetas. — 1975. — 75-8-2443-7888.

Jalo, S. A. — Lagasca, 86. — 1971. — 39.557 pesetas. — 1975. — 75-8-2444-7888.

Jalo, S. A. — Lagasca, 86. — 1972. — 110.201 pesetas. — 1975. — 75-8-2445-7888.

Relación número 3.699 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Realizaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima. — Orense, 46. — 1969. — Negativa. — 1975. — 75-9-2515-11792.

K-Esa, Edificaciones, S. A. — Paseo Imperial, 31. — 1965/66. — Negativa. — 1975. — 75-8-2520-17858.

F. Benito y otros. — Avenida de las Animas, 242. — 1968/69. — Negativa. — 1975. — 75-8-2522-s/n.

Estudio Incremento Productividad, Sociedad Limitada. — Ferrocarril, 30. — 1966. — Negativa. — 1975. — 75-8-2525-9765.

Relación número 3.858 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Cultivos y Ganados, S. A. — Hilarión Eslava, 59. — 1970/71. — 271.780 pesetas. — 1975. — 75-8-2881-5845.

Relación número 4.024 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Agrícola El Cubo, S. A. — María de Molina, 8. — 1967. — 69.859 pesetas. — 1975. — 75-1-2978-10380.

Relación número 3.999 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Agrícola del Cubo, S. A. — María de Molina, 8. — 1966. — 48.097 pesetas. — 1975. — 75-8-3000-10380.

Relación número 3.875 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Quinla, S. A. — Hilarión Eslava, 35. — 1968. — 396.971 pesetas. — 1975. — 75-8-3020-14492.

Textiles y Plásticos, S. A. — Claudio Coello, 32. — 1970. — 362.415 pesetas. — 1976. — 75-8-3025-18923.

Textiles y Plásticos, S. A. — Claudio Coello, 32. — 1971. — 45.413 pesetas. — 1975. — 75-8-3026-18923.

Textiles y Plásticos, S. A. — Claudio Coello, 32. — 1972. — 310.827 pesetas. — 1975. — 75-8-3027-18923.

Miratorre, S. A. — Santiago Bernabéu, 2. — 1972. — 88.065 pesetas. — 1976. — 75-8-3028-19450.

Miratorre, S. A. — Santiago Bernabéu, 2. — 1971. — 98.623 pesetas. — 1975. — 75-8-3029-19450.

Miratorre, S. A. — Santiago Bernabéu, 2. — 1970. — 114.818 pesetas. — 1976. — 75-8-3030-19450.

Relación número 3.973 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Metaluati, S. A. — C.ª Carriles, s/n. — 1969. — 92.992 pesetas. — 1975. — 75-8-3101-16577.

Decoraciones Generales, S. A. — Hermanos de Andrés, 12. — 1972. — 98.118 pesetas. — 1975. — 75-8-3117-26920.

Decoraciones Generales, S. A. — Hermanos de Andrés, 12. — 1971. — 78.877 pesetas. — 1975. — 75-8-3118-26920.

Decoraciones Generales, S. A. — Hermanos de Andrés, 12. — 1973. — 76.600 pesetas. — 1975. — 75-8-3119-26920.

Relación número 3.859 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Amarna, S. A. — Juan de la Cierva, 6. — 1972. — 409.700 pesetas. — 1975. — 75-8-3140-6766.

Peluca, S. A. — Pajaritos, 37. — 1971. — 21.431 pesetas. — 1975. — 75-8-3141-8969.

Semillas, Aceites Vegetales y Cereales, Sociedad Anónima. — San Fernando, 17. — 1967/68. — 956.610 pesetas. — 1975. — 75-8-3149-12108.

Sociedad Estañifera Extremeña. — Avenida José Antonio. — 1971. — 65.600 pesetas. — 1975. — 75-8-3152-1366.

Agropecuaria Manchega, S. A. — Cardinal Silíceo, 21. — 1967. — 55.505 pesetas. — 1975. — 75-8-3156-14565.

Agropecuaria Manchega, S. A. — Cardinal Silíceo, 21. — 1969. — 55.505 pesetas. — 1975. — 75-8-3157-14565.

Agropecuaria Manchega, S. A. — Cardinal Silíceo, 21. — 1970. — 55.505 pesetas. — 1975. — 75-8-3158-14565.

Agropecuaria Manchega, S. A. — Cardinal Silíceo, 21. — 1971. — 55.505 pesetas. — 1975. — 75-8-3159-14565.

Relación número 4.108 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Agropecuaria Manchega, S. A. — Cardinal Silíceo, 21. — 1968. — 55.505 pesetas. — 1975. — 75-8-3160-14565.

Agropecuaria Manchega, S. A. — Cardinal Silíceo, 21. — 1972. — 55.505 pesetas. — 1975. — 75-8-3161-14565.

Rumo, S. A. — Núñez de Balboa, 91. — 1972. — 46.627 pesetas. — 1975. — 75-8-3169-17376.

Rumo, S. A. — Núñez de Balboa, 91. — 1971. — 340.119 pesetas. — 1975. — 75-8-3170-17376.

Rolza, S. A. — Zorrilla, 20. — 1971. — 92.130 pesetas. — 1975. — 75-8-3171-17672.

Rolza, S. A. — Zorrilla, 20. — 1970. — 203.313 pesetas. — 1975. — 75-8-3172-17672.

Relación número 3.877 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Unión Madrileña Industrial Lechera, Sociedad Anónima. — Santa Ursula, 11. — 1970. — 28.929 pesetas. — 1975. — 75-8-3217-4980.

Sarce, S. A. — Paseo Santa María de la Cabeza, 51. — 1965. — 47.671 pesetas. — 1975. — 75-8-3229-10992.

Sarce, S. A. — Paseo Santa María de la Cabeza, 51. — 1966. — 143.995 pesetas. — 1975. — 75-8-3239-10992.

Sarce, S. A. — Paseo Santa María de la Cabeza, 51. — 1967. — 203.876 pesetas. — 1975. — 75-8-3231-10992.

Relación número 4.023 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. 10 POR 100 RECARGO TRANSITORIO.

Agrícola El Cubo, S. A. — María de Molina, 8. — 1967. — 731 pesetas. — 1975. — 75-8-241-10380.

Relación número 3.874 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES. 10 POR 100 RECARGO TRANSITORIO.

Quinla, S. A. — Hilarión Eslava, 35. — 1968. — 114.630 pesetas. — 1975. — 75-8-253-14492.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Tripas Naturales, S. A. — Brújula, 1. Torrejón de Ardoz. — 1972. — 6.692 pesetas. — 1975. — 75-1-6154-26487.

Curtidos Sheep, S. A. — Carretera a Moraleja, km. 1. Fuenlabrada. — 1972. — 264.826 pesetas. — 1975. — 75-1-11175-24044.

Editorial Rollán, S. A. — Carretera Fuenlabrada, km. 21. Pinto. — 1973. — 7.500 pesetas. — 1975. — 75-1-11440-13041.

Deltac Ibérica, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 47. Madrid. — 1973. — 2.500 pesetas. — 1975. — 75-1-11866-20009.

Distribuidora de Alimentos y Bebidas, Sociedad Anónima. — Leonor de Góngora, número 50. Madrid. — 1973. — 2.000 pesetas. — 1975. — 75-1-11891-21439.

Organización Distribuidora Ibérica, Sociedad Anónima. — Carretera Fuenlabrada, kilómetro 21. Pinto. — 1973. — 7.500 pesetas. — 1975. — 75-1-11901-21822.

Fundición de Moldes, S. A. — Pasaje del Cid. Alcalá de Henares. — 1973. — 2.000 pesetas. — 1975. — 75-1-11977-25375.

Roner, S. A. — Carretera Irún, kilómetro 12,450. Madrid. — 1973. — 7.500 pesetas. — 1975. — 75-1-12064-29052.

Compañía Mercantil El Barrero, Sociedad Anónima. — Simón Hernández, 11. Móstoles. — 1973. — 500 pesetas. — 1975. — 75-1-12123-31589.

Industrial Sandi, S. A. — Burtarviejo, kilómetro 5,500. Madrid. — 1973. — 1.000 pesetas. — 1975. — 75-1-12166-32998.

Promoción Industrial Ibérica. — Plaza San Amaro, 1. Madrid. — 1973. — 1.500 pesetas. — 1975. — 75-1-12174-33352.

Wisa. — Carretera de Camarma, km. 4. Alcalá de Henares. — 1973. — 877.536 pesetas. — 1975. — 75-1-12229-11307.

Coprema, S. A. — Ayala, 120. Madrid. — 1973. — 93.500 pesetas. — 1975. — 75-1-12299-14246.

Distribuidora del Aluminio, S. A. — Carretera de Valencia, km. 24,5. Arganda del Rey. — 1973. — 95.787 pesetas. — 1975. — 75-1-12369-14257.

Edificaciones Manizales, S. A. — Ingeniero Mariño, 44. Guadalajara. — 1973. — 70.891 pesetas. — 1975. — 75-1-12659-17273.

General Ibérica de Instalaciones, Sociedad Anónima. — Pastrana, s/n. Alcalá de Henares. — 1973. — 96.510 pesetas. — 1975. — 75-1-12830-19442.

Reyza, S. A. — Carretera Madrid-Francia, km. 12,400. — 1973. — 57.891 pesetas. — 1975. — 75-1-12909-21270.

Proquiesca, Productos Químicos para el Cemento, S. A. — Martitegui, 13. Valdemoro. — 1973. — 45.864 pesetas. — 1975. — 75-1-13220-23465.

Alquileres Trabajos y Técnicas Barajas, Sociedad Anónima. — Barajas Pueblo, kilómetro 2,800. Barajas. — 1973. — 66.905 pesetas. — 1975. — 75-1-13639-26499.

Relación número 3.869 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Muebles y Arte Decorativo, S. A. — Guillermo Rolland, 22. — 1973. — 509.814 pesetas. — 1975. — 75-1-14824-2753.

Maderas Hernández, S. A. — Francos Rodríguez, 1. — 1973. — 153.967 pesetas. — 1975. — 75-1-14831-2786.

Relación número 3.856 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Gregorio Sánchez, S. L. — Camino de la Fuente de la Mora, 4. — 1967. — 1975. — 75-1-14596-1226.

Comercial Lotos, S. A. — Hermanos Bécquer, 4. — 1967. — 34.425 pesetas. — 1975. — 14599.

Sociedad General Calificación Urbana, Sociedad Anónima. — Balbina Valverde, número 17. — 1967. — 7.200 pesetas. — 1975. — 14600.

Carabela Films, S. A. — Zurbarán, 10. — 1968. — 10.710 pesetas. — 1975. — 14601.

Carabela Films, S. A. — Zurbarán, 10. — 1967. — 25.500 pesetas. — 1975. — 14602.

P. García Montero, S. A. — Sagasta, 24. — 1963. — 105.000 pesetas. — 1975. — 14604.

Propahorro, S. A. — Desengaño, 12. — 1966. — 1.920 pesetas. — 1975. — 14606.

Propahorro, S. A. — Desengaño, 12. — 1967. — 15.300 pesetas. — 1975. — 14607.

Propahorro, S. A. — Desengaño, 12. — 1968. — 1.800 pesetas. — 1975. — 14608.

Sharto, S. A. — José Antonio, 58. — 1966.—1.929 pesetas.—1975.—14610.

Crebas, S. L.—Avenida de la Albufera, número 10. — 1967. — 36.000 pesetas. — 1975.—14614.

Crebas, S. L.—Avenida de la Albufera, número 10. — 1968. — 40.500 pesetas.—1975.—14615.

Mar, Campo y Urbanismo, S. A.—Segre, 6.—1968.—93.963 pesetas.—1975.—14618.

Antelsa, S. A.—Juan Pantoja, 13. — 1968.—1975.—14620.

Tolosa, Empresa Constructora, S. A.—Señores de Luzón, 11.—1964.—244.755 pesetas.—1975.—14622.

Club Privado de Compras, S. L.—Canarias, 15.—1968.—45.000 pesetas. — 1975. 14623.

Producciones Jaime Frades, S. A. — Avenida de Burgos, 5.—1966.—81.225 pesetas.—1975.—14624.

Financidora y Servicios Comerciales, Sociedad Anónima.—Nervión, 25.—1966. 51.000 pesetas.—1975.—14625.

Helico, S. A.—Edificio España.—1966. 51.000 pesetas.—1975.—14626.

Disemasa, S. A.—Movinda, 3.—1967.—73.440 pesetas.—1975.—14627.

Dismasa, S. A.—Movinda, 3.—1968.—80.580 pesetas.—1975.—14628.

Relación número 3.936 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Hijos de Ramón García, S. A.—Agapito Romo, 5.—1973.—32.260 pesetas.—1975.—1-14639-2209.

Iberoamericana, Construcciones, Sociedad Anónima.—Luis Maroto, 52.—1973. 62.653 pesetas.—1975.—1-14669-10063.

Relación número 3.898 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Urcega, S. A.—Fernando el Santo, 11. 1973. — 18.998 pesetas. — 1975. — 75-1-14685-9692.

Relación número 4.026 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Villanueva y González, S. A. — Doctor Esquerdo, 251.—1973.—10.876 pesetas.—1975.—75-1-14727-10801.

Industrias Químicas Lowendberg, S. A.—Avenida San Pablo, 16.—1973.—647.233 pesetas.—1975.—75-1-14730-10822.

Hiamesa, S. A.—Carolina Coronado, 37. 1973. — 134.792 pesetas. — 1975. — 75-1-14734-10831.

Bugallo Bello y Gallástegui.—Cobre, 15. 1973. — 484.260 pesetas. — 1975. — 75-1-14759-11110.

Moraluz, S. A. — Bravo Murillo, 28.—1973. — 260.547 pesetas. — 1975. — 75-1-14761-11117.

Relación número 3.937 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Laboratorios Dexter, S. A.—Ramiro II, número 8.—1973. — Negativa.—1975. — 75-1-14771-4052.

Crefin, S. L.—Alcalá, 318. — 1973. — 272.760 pesetas. — 1975. — 75-1-14798-10606.

Fedo, S. L.—Doctor Federico Rubio, número 100.—1973.—37.423 pesetas.—1975.—75-1-14807-10741.

Relación número 3.975 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Germán Rdguez. y Cia., S. R. C.—Bravo Murillo, 172.—1973.—51.642 pesetas. 1975.—75-1-14895-3683.

Relación número 3.938 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Internacional Film Española, S. A.—Carrera San Jerónimo, 5.—1973.—54.530 pesetas.—1975.—75-1-14915-10285.

Curba, S. A.—María del Carmen, 70.—1973. — 2.401.443 pesetas. — 1975. — 75-1-14928-10396.

Editorial Ríver, S. A.—Carretas, 14.—1973. — 54.400 pesetas. — 1975. — 75-1-14942-10488.

Proyectos e Instalaciones, S. A.—Orense, 59.—1973.—374.680 pesetas.—1975.—75-1-14943-10495.

Relación número 3.899 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Profesionales Especialistas Reunidos, Sociedad Limitada.—Don Pedro Faura, 8. 1973.—51.720 pesetas.—1975.—1-14980-32403.

Relación número 3.900 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Pedro y María Heras Barbero, C. de B. Avenida José Antonio, 46. — 1973. — 220.936 pesetas.—1975.—1-14984-2741.

Nuevas Sederías, S. L.—Preciados, 14. 1973.—479.241 pesetas.—1975.—1-14992-2893.

Crowner, S. L.—Carrera de San Jerónimo, 31. — 1973. — 133.004 pesetas. — 1975.—1-14996-2939.

Sacha & Ltda.—San Mateo, 6. — 1973. 36.903 pesetas.—1975.—1-14997-2966.

Enrique y Alvarez, S. R. C.—Martín de los Heros, 43.—1973.—2.920 pesetas.—1975.—1-15019-3402.

Comercial de Carbones, S. L.—Honduras, 24.—1973.—18.163 pesetas.—1975.—1-15026-3711.

Relación número 3.940 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Unión Constructora. — Castrojeriz, 3.—1973. — 639.200 pesetas. — 1975. — 75-1-15094-11425.

Relación número 3.901 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Engomados Aguirre, S. L.—Gasómetro, número 3.—1973.—814 pesetas.—1975.—1-15141-4538.

Aro Films, S. L.—Avenida Baviera, 8. 1973.—35.446 pesetas.—1975.—1-15153-11037.

Relación número 3.941 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Carbones Isidoro Rguez., S. A.—San Quintín, 10. — 1973. — 46.240 pesetas.—1975.—75-1-15199-4691.

Relación número 3.942 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Parque Florida, S. L.—Paseo Fernán Núñez.—1973. — 326.700 pesetas.—1975. 75-1-15240-4644.

Herrajes del Papel y Cartón, S. A.—Avenida Cámara de Industria, 20.—1973. 22.788 pesetas. — 1975. — 75-1-15250-4733.

Relación número 3.870 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Quemadero de Madrid, S. L.—Paseo de las Delicias, 29.—1973.—17.579 pesetas. 1975.—75-1-15292-5264.

Instituto de Farmacología Española, Sociedad Limitada.—Méndez Alvaro, 5-7.—1973. — 45.165 pesetas. — 1975. — 75-1-15323-5994.

Mario Herrero, S. A.—García Martín, número 1. Pozuelo de Alarcón.—1973.—168.020 pesetas. — 1975. — 75-1-15325-6006.

Relación número 3.902 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Hijos de Prudencio Santa Cruz.—Pedro Heredia, 8.—1973.—8.000 pesetas.—1975. 1-15355-11410.

Relación número 3.903 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Productos del Dr. N. G. Payot, S. A.—Pedro Heredia, 11.—1973.—41.523 pesetas.—1975.—1-15373-5742.

Fábrica, Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—Avenida del Generalísimo, 30. — 1973. — 1.444.995 pesetas.—1975.—1-15386-5872.

Relación número 3.943 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Laboratorios de Sanidad Veterinaria Hira, S. A.—Paseo Marqués de Zafra, 21. 1973. — 10.400 pesetas. — 1975. — 75-1-15427-6367.

Productos Cinematográficos Independen-

dientes, S. A.—Costanilla de los Angeles, número 5.—1973.—34.390 pesetas.—1975. 75-1-15440-11693.

Segurado, Construcciones, S. A.—Calvo Sotelo, 29.—1973. — 303.140 pesetas. — 1975.—75-1-15441-12009.

Frutos Exportación e Importación, Sociedad Anónima.—P. San Quintín, 4.—1973. — 147.560 pesetas. — 1975. — 75-1-15449-12159.

Relación número 3.976 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Obramer, S. A.—Escosura, 23.—1973. 60.386 pesetas. — 1975. — 75-1-15514-7187.

Cerámica Valladares, S. A. — Rafaela Bonilla, 19.—1973. — 198.445 pesetas.—1975.—75-1-15523-7315.

Departamentos Larios, S. A. — Puerta del Sol, 10.—1973. — 20.046 pesetas. — 1975.—75-1-15543-7667.

Relación número 3.871 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Jayton, S. A.—Avenida Olivar, 30.—1973. — 24.073 pesetas. — 1975. — 75-1-15457-5406.

Relación número 3 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Boleras, Espectáculos y Deportes, Sociedad Anónima.—Goya, 5. — 1973. — 37.480 pesetas.—1975.—75-1-15561-8052.

Tomás Brieva, S. A. — Beato Julián S. Agustín, 14.—1973.—71.163 pesetas.—1975.—75-1-15577-11939.

Relación número 3.872 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Viuda e Hijos de J. B. Feu.—Montesa, número 15.—1973. — 165.587 pesetas. — 1975.—75-1-15598-7000.

De Diego y Coloma, S. L.—Princesa, 1. 1973. — 1.220.600 pesetas. — 1975. — 75-1-15601-7089.

Rubber Seal Española, S. L.—Carretera Vicálvaro a Ribas, km. 7,200.—1973. 93.787 pesetas. — 1975. — 75-1-15624-11864.

Luis Gómez, S. L.—Maestro Arbós, 3. 1973. — 19.027 pesetas. — 1975. — 75-1-15626-11924.

Inmobiliaria Viviendas Tipo Social, Sociedad Limitada.—Amadeo González, 31. 1973. — 248.381 pesetas. — 1975. — 75-1-15628-11972.

Relación número 3.873 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Euramérica, S. A.—Mateo Inurria, 15. 1973. — 4.493 pesetas. — 1975. — 75-1-15678-6971.

Relación número 4 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Explotaciones Agropecuarias Castilla, Sociedad Anónima.—Avenida José Antonio, 32.—1973.—32.385 pesetas.—1976.—75-1-15681-7858.

Falbe, S. A.—Plaza Conde Valle Sutchill, 6.—1973.—18.544 pesetas.—1976.—75-1-15709-8385.

Ar, Cía. Ibérica de Publicidad, S. A.—Carretera Villaverde, km. 7,5. — 1973. — 31.622 pesetas.—1976.—75-1-15711-8392.

Relación número 4.133 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Sincronía, S. A.—Avenida Pío XII, 2. 1973. — 69.784 pesetas. — 1975. — 75-1-15776-8652.

Funde, S. A.—Camino de San Fernando-Vicálvaro.—1973.—80.494 pesetas.—1975.—75-1-15777-8668.

Producciones Benito Perojo, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 22.—1973.—93.620 pesetas.—1975.—75-1-15781-8715.

Lorbada, S. A.—Francos Rodríguez, 53. 1973. — 35.255 pesetas. — 1975. — 75-1-15785-8778.

Distribuidora Materiales Construcciones, S. A.—Guzmán el Bueno, 4.—1973. 35.847 pesetas. — 1975. — 75-1-15789-8787.

Financiera Industrial y Mercantil, Sociedad Anónima Española. — Fuencarral, número 45.—1973.—407.258 pesetas.—1975.—75-1-15799-9211.

Relación número 3.996 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Duna, S. A.—Tudescos, 4.—1962.—Negativa.—1975.—75-1-14327-4012.

Loperis, S. L.—Factor, 8.—1968.—Negativa.—1975.—75-1-14337-13919.

Peninsular Tapicería, S. L.—San Félix, número 38. — 1971. — 29.610 pesetas.—1975.—75-1-14349-26263.

Relación número 4.129 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. MULTAS.

Exclusivas Ronte, S. A.—Libreros, 4.—1969. — 3.000 pesetas. — 1975. — 75-1-14814-15760.

Exclusivas Ronte, S. A.—Libreros, 4.—1970. — 6.000 pesetas. — 1975. — 75-1-14815-15760.

Exclusivas Ronte, S. A.—Libreros, 4.—1971. — 15.000 pesetas. — 1975. — 75-1-14816-15760.

Relación número 3.857 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. MULTAS.

Corconte, S. A.—Avenida José Antonio, 59.—1973.—7.500 pesetas.—1975.—75-1-14629-6449.

Vidrometal, S. A.—Elvira, 3.—1975.—7.500 pesetas. — 1975. — 75-1-14630-11186.

Inmobiliaria Solhogar, S. A.—Paseo de la Castellana, 56.—1975.—7.500 pesetas.—1975.—75-1-14631-19506.

Construcciones, Estudios y Negocios Inmobiliarios, S. A.—Orense, 2. — 1975. — 7.500 pesetas.—1975.—75-1-14632-18170.

Relación número 4.130 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. MULTAS.

Alba, Ortega y Reyes, S. R. C.—Avenida de las Escuelas, 15.—7.500 pesetas.—1975.—75-1-15285-15567.

Relación número 4.131 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. MULTAS.

Sierra Helada, S. A.—Victor de la Serena, 26.—1968/72.—7.500 pesetas.—1975.—75-1-15757-12196.

Inmobiliaria Can Bossa, S. L.—Hermanos Miralles, 47.—1966/72.—7.500 pesetas.—1975.—75-1-15758-8296.

Renta en Propiedad, S. A.—General Castaños, 13.—1969/72.—7.500 pesetas.—1975.—75-1-15759-22186.

Relación de contribuyentes por el concepto de 10 POR 100 RECARGO PRO-RROGA SOCIEDADES.

Distribuidora de Alimentos y Bebidas, Sociedad Anónima.—Leonor de Góngora, número 50. Madrid.—1973.—2.998 pesetas.—1975.—10376.

Deltic Ibérica, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 47. Madrid.—1973.—74.445 pesetas.—1975.—10352.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.172)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuraron en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10 del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25 del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 30 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO REFERENCIA

Autobuses Limper, S. A. — Francisco Sileva, 68. Madrid.—1966-67-68.—57.643 pesetas. — Año contraído 1974. — 74-8-1988.

Riva Hermanos, S. A.—Carmen, 9. Madrid.—1965.—76.032 pesetas.—75-8-167-10126.

Riva Hermanos, S. A.—Carmen, 9. Madrid.—1966.—55.255 pesetas.—75-8-168-10126.

Riva Hermanos, S. A.—Carmen, 9. Madrid.—1968.—48.560 pesetas.—75-8-169-10126.

Guadalenares, S. A. — Cid Campeador, bloque C, número 2. Alcalá de Henares. 1969 a 1972.—62.670 pesetas.—75-8-578-8120.

Transportes Periféricos, S. A.—General Mola, 94. Madrid.—1967-70.—497.103 pesetas.—75-8-883-18606.

Riva Hermanos, S. A.—Carmen, 9. Madrid.—1969.—133.058 pesetas.—75-8-1080-10126.

Gómez Hermanos, S. A.—Av. Pinto a San Martín de la Vega, kilómetro 0,700. Madrid.—1969.—122.715 pesetas.—75-8-2256-17008.

Relación número 347 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Sacha, S. L.—San Mateo, 6.—1968.—12.303 pesetas.—75-8-261-2966.

Fernández Barrio, S. A.—General Yagüe, 7.—1968.—41.305 pesetas.—75-8-268-12062.

Talia Films, S. A.—Capitán Haya, 47. 1967-68.—34.611 pesetas.—75-8-273-18386.

Relación número 4.013 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Gráficas Lefe, S. L.—Doña Berenguela, número 58.—1968-70.—28.903 pesetas.—75-8-1813-10368.

Exquisita Form España, S. A.—General Aranda, 28.—1969-71.—140.103 pesetas.—75-8-1815-10883.

Temperatura y Aire, S. A.—Benito Gutiérrez, 4.—1968.—31.926 pesetas.—75-8-1818-11668.

Autos O'Donnell.—O'Donnell, 38.—1967.—37.645 pesetas.—75-8-1831-13323.

Autos O'Donnell.—O'Donnell, 38.—1968.—43.436 pesetas.—75-8-1832-13323.

Relación número 4.052 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Financiación Vehículos y Automóviles, Sociedad Anónima.—Héroes del 10 de Agosto, 2.—1968.—73.193 pesetas.—75-8-1847-14845.

Financiación Vehículos y Automóviles, Sociedad Anónima.—Héroes del 10 de Agosto, 2.—1969.—78.709 pesetas.—75-8-1848-14845.

Financiación Vehículos y Automóviles, Sociedad Anónima.—Héroes del 10 de

Agosto, 2.—1970.—122.609 pesetas.—75-8-1849-14845.

Financiación Vehículos y Automóviles, Sociedad Anónima.—Héroes del 10 de Agosto, 2.—1971.—48.402 pesetas.—75-8-1850-14845.

Iberpiel, S. L.—Hormigones, 132.—1969.—46.296 pesetas.—75-8-1855-15287.

Iraco, S. L.—Belmonte, 12.—1968.—84.176 pesetas.—75-8-1877-17218.

Inversiones y Promociones de la Edificación Inmobiliaria, S. A.—Orense, 72.—1969.—430.683 pesetas.—75-8-1879-17280.

Relación número 4.001 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Davica Empresa Constructora, S. A.—Valverde, 20.—1969.—183.769 pesetas.—75-8-1892-18301.

Coop. Industrial Panificadora de Aranjuez.—San Pascual, 29.—1972.—43.290 pesetas.—75-8-1904-18616.

Planificación de Espacios, S. A.—Marceliano Santamaría, 4.—1969.—21.797 pesetas.—75-8-1914-19481.

Planificación de Espacios, S. A.—Marceliano Santamaría, 4.—1970.—21.590 pesetas.—75-8-1915-19481.

Centro Internacional de Transportes, Sociedad Anónima.—Av. de Oporto, 16. 1968-69.—43.127 pesetas.—75-8-1921-19930.

Creaciones Fer, S. A.—Carvajales, 15. 1971.—29.222 pesetas.—75-8-1925-20440.

Relación número 4.014 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Transportes de Autobuses Servicios Discrecionales, S. A.—Moratín, 28.—1970.—7.351 pesetas.—75-8-1947-23109.

Julián Aguilar Soto y otros, S. de B.—Juan XXIII, 10.—1968.—34.900 pesetas.—75-8-1962-s/n.

Julián Aguilar Soto y otros, S. de B.—Juan XXIII, 10.—1970.—44.120 pesetas.—75-8-1963-s/n.

Relación número 4.134 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Realizaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima.—Orense, 46.—1969.—Negativa.—75-8-1976-11792.

Relación número 4.002 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Navacerrada, S. A.—Av. de los Toreros, 16.—1969.—28.691 pesetas.—75-8-1993-11014.

Inversiones y Promociones de la Edificación Inmobiliaria, S. A.—Orense, 72.—1972-74.—498.960 pesetas.—75-8-1998-17280.

Laguna Club de Campo, S. A.—Av. del Generalísimo, 55.—1970-74.—2.554.151 pesetas.—75-8-2002-19711.

Extractos de Lúpulo, S. A.—Gregorio Francisco Gervás, s/n.—1970-73.—308.880 pesetas.—75-8-2003-20539.

Relación número 4.015 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Serrano Delgado y Cía., S. L.—Avda. de Montserrat, 13.—1971.—59.400 pesetas.—75-8-2067-10996.

Serrano Delgado y Cía., S. L.—Avda. de Montserrat, 13.—1970.—52.569 pesetas.—75-8-2068-10996.

Relación número 4.053 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Gaimo, S. A.—Salazar Alonso, 12.—1970.—38.545 pesetas.—75-8-2102-19451.

Relación número 4.054 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Quinla, S. A.—Hilarión Eslava, 35.—1968.—173.384 pesetas.—75-8-2165-14492.

Relación número 4.019 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Sociedad Española de Comercio y Crédito.—Mesonero Romanos, 2.—1970.—103.753 pesetas.—75-8-2196-1134.

Sociedad Española de Comercio y Crédito.—Mesonero Romanos, 2.—1969.—87.950 pesetas.—75-8-2197-1134.

Fernández Barrio, S. A.—General Yagüe, 7.—1967-69.—123.070 pesetas.—75-8-2224-12062.

Auto Embajadores, S. A.—Embajadores, 125.—1969.—24.780 pesetas.—75-8-2225-12207.

Relación número 209 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Fatex, S. A.—Alcalá, 20.—1972.—185.625 pesetas.—75-8-2227-1124.

Industrias Allamón, S. L.—Polígono Industrial, calle 1, parcela 20.—1970.—55.301 pesetas.—75-8-2233-17392.

Industrias Allamón, S. L.—Polígono Industrial, calle 1, parcela 20.—1971.—29.104 pesetas.—75-8-2234-17392.

Amán, S. A.—Ferraz, 11.—1969-73.—258.699 pesetas.—75-8-2240-22874.

Oficina Proyectos y Montajes Eléctricos, S. L.—Avda. de Moratalaz, 184.—1970.—10.890 pesetas.—75-8-2242-23999.

Relación número 212 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Amarna, S. A.—Juan de la Cierva, 6. 1972.—178.942 pesetas.—75-8-2248-6766.

Rumo, S. A.—Núñez de Balboa, 91.—1971.—116.016 pesetas.—75-8-2254-17376.

Relación número 4.055 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Metaluart, S. A.—Camino de Carriles, sin número.—1971.—141.075 pesetas.—75-8-2253-16577.

Talia Films, S. A.—Capitán Haya, 47. 1967-69.—88.176 pesetas.—75-8-2267-18386.

Gonzalo y Díaz, S. A.—C. Camporreal, kilómetro 1,400.—1970-71.—127.031 pesetas.—75-8-2268-18995.

Himat, S. L.—Valencia, 10.—1968.—32.638 pesetas.—75-8-2269-19241.

Utillaje, Mecanización y Estampación, Sociedad Anónima.—Mártires, 32.—1971.—145.469 pesetas.—75-8-2270-19244.

Utillaje, Mecanización y Estampación, Sociedad Anónima.—Mártires, 32.—1970.—108.554 pesetas.—75-8-2271-19244.

Revestimientos de Calidad, S. A. (Rekal).—Velázquez, 116.—1971.—52.256 pesetas.—75-8-2279-25990.

Decoraciones Generales, S. A.—Hermanos de Andrés, 12.—1973.—35.640 pesetas.—75-8-2280-26920.

Decoraciones Generales, S. A.—Hermanos de Andrés, 12.—1971.—34.451 pesetas.—75-8-2282-26920.

Metaluart, S. A.—Camino de Carriles, sin número.—1969.—41.580 pesetas.—75-8-2283-s/n.

Relación número 4.020 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Vitrubio, S. A.—Ortega y Gasset, 27.—1973-74.—82.008 pesetas.—75-8-2287-12811.

Fidasa, S. A.—Magallanes, 1.—1972.—65.340 pesetas.—75-8-2293-25362.

Gestora Financiera y Comercial, S. A.—Almagro, 11.—1971-72.—8.989 pesetas.—75-8-2294-26528.

Relación número 215 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

J. F. Ibérica, S. A.—Camino del Cementerio, s/n.—1969.—155.249 pesetas.—75-8-2274-8641.

Quinla, S. A.—Hilarión Eslava, 35.—1969.—160.076 pesetas.—75-8-2291-14492.

Construcciones Comet, S. A.—Zurbano, número 4.—1966.—27.275 pesetas.—75-8-2294-15727.

Ubeda Empresa Constructora, S. A.—Doctor Arce, 35.—1971.—249.331 pesetas.—75-8-2300-18079.

Ubeda Empresa Constructora, S. A.—Doctor Arce, 35.—1970.—101.277 pesetas.—75-8-2301-18079.

Relación número 4.107 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Luvolca, S. A.—Juan Francisco, 1.—1968.—73.781 pesetas.—75-8-2315-9262.

Semillas Aceites Vegetales y Cereales, Sociedad Anónima.—San Bernardo, 17. 1968-69.—329.804 pesetas.—75-8-2319-12108.

Calecar, S. A.—María de Molina, 54.—1971.—28.215 pesetas.—75-8-2333-22072.

Relación número 4.027 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A.—Mesonero Romanos, 2.—1971-73.—605.280 pesetas.—75-8-2343-1134.

Canarienses de Urbanización, S. A.—Núñez de Balboa, 54.—1974.—120.179 pesetas.—75-8-2347-1134.

Relación número 219 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Financiación Vehículos y Automóviles, Sociedad Anónima.—Héroes del 10 de Agosto, 2.—1971.—153.679 pesetas.—75-8-2352-14845.

Relación número 4.056 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Fábrica Española de Confecciones, Sociedad Limitada.—Tirso de Molina, 16.—1972.—313.159 pesetas.—75-8-2358-3006.

Gabant, S. A.—Paseo de San Illán, 3. 1971.—20.488 pesetas.—75-8-2383-12242.

Gigante, S. A.—Héroes del 10 de Agosto, 3.—1965-66.—495.042 pesetas.—75-8-2386-13339.

Relación número 221 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Chamirzo e Hijos, S. L.—Monte Haya, número 14.—1969-72.—30.873 pesetas.—75-8-2371-5275.

Relación número 4.004 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Agropecuaria Manchega, S. A.—Cardenal Silíceo, 27.—1967-72.—206.057 pesetas.—75-8-2393-14565.

Quinla, S. A.—Hilarión Eslava, 35.—1966.—220.363 pesetas.—75-8-2394-14492.

Quinla, S. A.—Hilarión Eslava, 35.—1967.—210.233 pesetas.—75-8-2395-14492.

Agropecuaria Las Hoyas, S. A.—Finca "Las Hoyas".—1969.—64.016 pesetas.—75-8-2404-20229.

Relación número 222 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

K-Esa Edificaciones, S. A.—Doctor Esquerdo, 18.—1968.—Negativa.—75-1-2416-17858.

Explotaciones Conjuntas y Turísticas, Sociedad Anónima.—Puerta del Sol, 10. 1969.—75.229 pesetas.—75-8-2417-19004.

Industrias de la Agricultura, S. A.—Jaén, 10.—1970.—74.250 pesetas.—75-8-2419-20853.

Relación número 224 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Transportes Aitor, S. A.—Maestro Arbós, 3.—1966.—22.127 pesetas.—75-8-2455-10965.

Edificaciones Populares, S. A.—Ventura Rodríguez, 14.—1967.—407.686 pesetas.—75-8-2458-12382.

Edificaciones Populares, S. A.—Ventura Rodríguez, 14.—1968.—729.729 pesetas.—75-8-2459-12382.

Suministros e Instalaciones, S. A.—Ferrer del Río, 32.—1966-69.—134.127 pesetas.—75-8-2466-16785.

Vicast, S. A.—Emilio Gastesi, 46.—1967.—12.771 pesetas.—75-8-2468-17629.

Relación número 225 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Chirinski Barquin Constructora, S. A.—Berruete, 8.—1970-73.—176.419 pesetas.—75-8-2476-7441.

Inmobiliaria Jardín de la Reina, S. A.—Florestán Aguilar, 5.—1970-74.—336.486 pesetas.—75-8-2485-24520.

Relación número 237 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Montel, S. L.—Donoso Cortés, 31.—1970.—Negativa.—75-8-2507-336.

Compañía Publicidad Exterior, S. A.—Gutiérrez Solana, 2. — 1968-69. — 30.551 pesetas.—75-8-2519-9259.

Reparación Automóviles Fernández, Sociedad Anónima. — Ibáñez Marín, 9. — 1970.—51.239 pesetas.—75-8-2534-18283.

Tamet Ibérica, S. A.—Marqués del Riscal, 10. — 1969. — 133.722 pesetas.—75-8-2535-18322.

Thomil, S. A.—Carretera general, kilómetro 18, polígono industrial Las Arenas. 1969-70. — 58.993 pesetas. — 75-8-2544-22298.

Relación número 234 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

La Monja, S. A.—Costanilla de San Pedro, 14. — 1966-72. — 224.942 pesetas. 75-8-2566-10000.

Alcarra, S. A.—Sánchez Barcáiztegui, número 38. — 1965-68. — 118.819 pesetas.—75-8-2574-14885.

Intercontinental Española de Aviación, Sociedad Anónima. — Av. de José Antonio, 18. — 1970. — 159.498 pesetas.—75-8-2579-15998.

Puerto Javier, S. A. — Zorrilla, 20.—1966-69. — 351.470 pesetas. — 75-8-2581-16850.

Intercontinental Frigorífica, S. L.—General Margallo, 29.—1969.—59.722 pesetas.—75-8-2590-17845.

Intercontinental Frigorífica, S. L.—General Margallo, 29.—1971.—66.045 pesetas.—75-8-2591-17845.

Intercontinental Frigorífica, S. L.—General Margallo, 29.—1970.—74.250 pesetas.—75-8-2592-17845.

Relación número 352 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Talleres Industriales, S. A.—Las Fraguas, s/n. Barajas. — 1969. — 85.755 pesetas.—75-8-2642-20378.

Talleres Racho.—Doctor Fleming, 13.—1970.—15.040 pesetas.—75-8-2646-21705.

Relación número 379 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Atlas Transportes Internacionales, S. A. Orfila, 10. — 1968. — 46.035 pesetas.—75-8-3604-8379.

Sierra y Sierra, R. Y. A.—Pedro Muñoz. 1968-69. — 17.050 pesetas. — 75-8-3618.

Miras Mnez. Antonio y Serrano Fernández N.—Leira, 12.—1970-71.—50.496 pesetas.—75-8-3620.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Enrique M. García y Tomasa Jiménez. Fernán Caballero, 10. Madrid. — 1973-74. 687 pesetas.—75-1-103.

Relación número 4.025 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA.

Canariense de Urbanización, S. A. — Núñez de Balboa, 54.—1974.—320 pesetas.—119.

Pegama, S. A.—Tutor, 45. Notif. Floridablanca, 75 (Murcia). — 1964-65. — 121.097 pesetas.—78.

Relación número 229 de contribuyentes por el concepto de INTERESES DE DEMORA.

Inmobiliaria Jardín de la Reina, S. A. Florestán Aguilar, 5. — 1974. — 289 pesetas.—136.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—14.230)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión de el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

José Medem Sanjuán.—Reyes Magos, número 18. Madrid.—A ingresar: 370.092 pesetas.—Año contraído 1974.—Número referencia QI6021.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — PERIODO. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NÚMERO DE REFERENCIA

Viniestra Velasco, Juan.—Velayos, 12. Madrid. — 1971. — 217.497 pesetas.—QI3247.

García Alfonso, Cristino. — Ministro Ibáñez Martín, 3. — 1971. — 37.566 pesetas.—QI3271.

García Alfonso, Cristino. — Ministro Ibáñez Martín, 3. Madrid.—1972.—53.972 pesetas.—QI3272.

Alemán Ruiz, Francisca. — Capitán Haya, 76. Madrid. — 1972. — 12.774 pesetas.—QI3517.

Algobia Rivas, Juan.—José Antonio, 22. Velilla de San Antonio.—1972.—12.237 pesetas.—QI4354.

White Ian, Harkness. — Princesa, 29. Madrid. — 1972. — 24.579 pesetas. — QI4385.

Aparicio Rabanal, Mariano. — Alcalá, número 385. Madrid. — 1972. — 5.307 pesetas.—QI5453.

Costa Balcells, Antonio. — Salou, 33. Barcelona. — 1971. — 170.771 pesetas.—QI8827.

Relación número 3.935 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Alberto Tapias Cabral.—Jenner, 6.—1972.—4.719 pesetas.—QI7591.

Jean Louis Deguil Cottrelle.—Sobradriel, número 6. — 1972. — 68.924 pesetas.—QI7617.

Robert Morrissey Alan.—Santiago Bernabéu, 6. — 1970. — 10.869 pesetas.—QI7636.

Robert Morrissey Alan.—Santiago Bernabéu, 11. — 1971. — 7.444 pesetas.—QI7637.

Manuel Cortés Pérez. — Joselito, 9.—1971.—587.234 pesetas.—QI7653.

Relación número 3.659 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Joaquín Fernández Becerra.—Lira, 2.—1970.—7.295 pesetas.—QI7885.

Raimundo Ortega López.—Don Ramón de la Cruz, 83. — 1971. — 13.794 pesetas.—QI7909.

M. Asunción Arribas Martínez.—Ramón y Cajal, 22. — 1971. — 10.270 pesetas.—QI7918.

M. Asunción Arribas Ramírez.—Ramón y Cajal, 22. — 1972. — 320.363 pesetas. QI7919.

Luis Ibáñez García.—Plaza de España, número 4. — 1972. — 69.970 pesetas.—QI7962.

Relación número 3.879 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Inocencio Díaz-Guerra Farelo. — General Ricardos, 74. — 1972. — 3.086 pesetas.—QI8078.

Carlos Arveras Carrasco. — María de Guzmán, 53. — 1970. — 7.552 pesetas.—QI8139.

Carlos Arveras Carrasco. — María de Guzmán, 53. — 1971. — 19.191 pesetas. QI8140.

Carlos Arveras Carrasco. — María de Guzmán, 53. — 1972. — 15.194 pesetas. QI8141.

Relación número 3.962 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Luis Turrión Aznar. — General Ampudia, 14. — 1969. — 83.578 pesetas. — QI8287.

Manuel Saco Sánchez.—Maldonado, 27. 1968.—236.621 pesetas.—QI8292.

Manuel Saco Sánchez.—Maldonado, 27. 1969.—145.433 pesetas.—QI8293.

Manuel Saco Sánchez.—Maldonado, 27. 1970.—169.432 pesetas.—QI8294.

Manuel Saco Sánchez.—Maldonado, 27. 1971.—116.603 pesetas.—QI8295.

Alejandro Vázquez-Aldana García. — Acacias, 23. — 1972. — 26.303 pesetas.—QI8297.

Alberto Closas Lluro.—Marqués de la Ensenada, 16. — 1968. — 141.472 pesetas.—QI8304.

Alberto Closas Lluro.—Marqués de la Ensenada, 16. — 1970. — 249.416 pesetas.—QI8305.

Relación número 3.963 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Alberto Closas Lluro.—Marqués de la Ensenada, 16. — 1969. — 108.947 pesetas.—QI8336.

Arturo Weber Martínez.—Basilica, 16. 1969.—450.321 pesetas.—QI8337.

Relación número 3.965 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Donald P. Remington.—Grillo Somosaguas. — 1970. — 6.264 pesetas.—QI8341.

Relación número 4.050 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Manuel Carabias Flores.—Paseo de la Chopera, 30. — 1971. — 336.775 pesetas. QI8413.

Francisco Morán Ruiz. — Virgen del Puerto, 69. — 1970. — 19.294 pesetas.—QI8424.

Francisco Morán Ruiz. — Virgen del Puerto, 69. — 1971. — 32.845 pesetas.—QI8425.

Relación número 4.051 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Federico García Germán.—Comandante Zorita, 53. — 1971. — 32.485 pesetas.—QI8495.

José Rodríguez Cuevillas. — Carranzo, número 10. — 1972. — 45.942 pesetas.—QI8505.

Walter Bosch. — Cerro, 4. — 1971.—54.382 pesetas.—QI8508.

Mariano Gil Velasco.—Federico Mayo, número 1. — 1972. — 7.632 pesetas.—QI8509.

Fernando Ruiz de León.—Plaza Gobernador, 1. — 1972. — 129.554 pesetas.—QI8510.

Santiago Ramos Izquierdo. — Moya, 5. 1972.—2.075 pesetas.—QI8516.

Relación número 4.139 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Lorenzo Fernández Barquin.—C. Berruete, 10. — 1968. — 38.277 pesetas.—QI8586.

Lorenzo Fernández Barquin.—C. Berruete, 10. — 1969. — 25.937 pesetas.—QI8587.

Lorenzo Fernández Barquin.—C. Berruete, 10. — 1970. — 55.828 pesetas.—QI8588.

Lorenzo Fernández Barquin.—C. Berruete, 10. — 1971. — 33.538 pesetas.—QI8589.

Lorenzo Fernández Barquin.—C. Berruete, 10. — 1972. — 34.384 pesetas.—QI8590.

Relación número 4.140 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

José Luis Iñiguez de Onzoño. — Valhermoso, 22. — 1971. — 7.497 pesetas. QI8662.

Carlos Fernández Morais López. — Estrella Polar, 22. — 1971. — 43.213 pesetas.—QI8670.

Pablo Alberto Gamboa Rojo. — Cava Baja, 26. — 1971. — 21.815 pesetas.—QI8671.

Carlos María Sanz González de Lapasapiente.—Conde de Aranda, 12.—1972. 61.620 pesetas.—QI8705.

Fernando Sáenz de Tejada.—Conde Címera, 2. — 1972. — 12.451 pesetas.—QI8706.

Relación número 4.142 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Clemente Cebrián Martínez.—General Martínez Campos, 35. — 1969. — 103.080 pesetas.—QI8887.

Alfonso Fierro Jiménez Lopera.—Castellana, 103. — 1971. — 140.271 pesetas. QI8900.

Relación número 1 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Jaime Mir Seguí.—Sambara, 4.—1971. 12.701 pesetas.—QI8953.

Pascual Bayarri Sanchís.—Andrés Mellado, 8. — 1972. — 50.206 pesetas.—QI8966.

Francisco Riberas Pampliegos.—Méndez Alvaro, 33. — 1972. — 49.092 pesetas.—QI8982.

José Pérez de Regules.—Av. Teresa, número 69. — 1971. — 114.622 pesetas. QI9003.

Relación número 2 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Rogelio Blanco Navarro.—De Huerta, número 5. — 1972. — 10.956 pesetas.—QI9118.

Luis Ruiz-Maya Pérez.—Valderrey, 1. 1972.—28.290 pesetas.—QI9081.

Luis Ruiz-Maya Pérez.—Valderrey, 1. 1971.—1.584 pesetas.—QI9082.

Clemente Cebrián Martínez.—General Martínez Campos, 35. — 1970. — 94.049 pesetas.—QI9096.

Contreras Gómez de las Cortinas.—Onésimo Redondo, 36.—1971.—225.888 pesetas.—QI9098.

Contreras Gómez de las Cortinas.—Onésimo Redondo, 36.—1972.—121.450 pesetas.—QI9099.

Rogelio Blanco Navarro.—Juan Vigón, número 9. — 1970. — 27.835 pesetas.—QI9116.

Rogelio Blanco Navarro.—Juan Vigón, número 9. — 1971. — 31.684 pesetas.—QI9117.

Pilar Cárdenas Llaveneras.—Ayala, 20. 1968.—28.177 pesetas.—QI9123.

Pilar Cárdenas Llaveneras.—Ayala, 20. 1969.—23.832 pesetas.—QI9124.

Pilar Cárdenas Llaveneras.—Ayala, 20. 1970.—32.616 pesetas.—QI9125.

Pilar Cárdenas Llaveneras.—Ayala, 20. 1971.—36.715 pesetas.—QI9126.

Pilar Cárdenas Llaveneras.—Ayala, 20. 1972.—27.036 pesetas.—QI9127.

Evaristo Guillermo Carrasco.—Narváez, número 3. — 1972. — 13.246 pesetas.—QI9131.

Relación número 4.038 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Ochoa González, Felipe Ignacio.—Claudio Coello, 110. — 1971. — 40.233 pesetas.—QI9156.

Ochoa González, Felipe Ignacio.—Avenida de Bruselas, 67.—1972.—39.693 pesetas.—QI9157.

Relación número 4.039 de contribuyentes por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Alejandro Vázquez Aldana García.—Acacias, 23. — 1971. — 32.879 pesetas. QI9159.

Julián Correas Serrano. — Salsipuedes, número 3.—634.977 pesetas.—QI9161.
 Julián Correas Serrano. — Salsipuedes, número 3.—706.004 pesetas.—QI9162.
 Julián Correas Serrano. — Salsipuedes, número 3.—1.797.750 pesetas.—QI9163.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.231)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá reanularse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Presidente del Jurado Territorial Tributario, Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquier recurso no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO EMPRESAS 1.º y 2.º PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESO

SAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Alvares Rielves, Francisco. — Carretera Moraleja Enmedio, Km. 1 (Fuenlabrada). — 1975. — 2.540.377 pesetas. — 60.858 pesetas. — 1975. — W10007.

Poy Velázquez, Antonio. — Florencio Garcí, 6 (Madrid). — 1975. — 2.903.288 pesetas. — 69.552 pesetas. — 1975. — W10238.

Industrias Diezpi.—Abastos, 21 (Aranjuez). — 1975. — 1.677.780 pesetas. — 45.300 pesetas. — 1975. — W10389.

Comercial Cersa, S. A. — Rodríguez San Pedro, 13 (Madrid). — 1975. — 17.018.500 pesetas. — 125.280 pesetas. — 1975. — W10422.

Moreno Berdía, Eduardo. — Getafe. — 1975. — 1.947.800 pesetas. — 14.338 pesetas. — 1975. — W10474.

Cobo Gutiérrez, Honorato. — Berruete, 29 (Torrejón de Ardoz). — 1975. — 860.000 pesetas. — 23.800 pesetas. — 1975. — W10540.

Aymerich, Salvador. — Carretera de Loeches, Km. 10 (Torrejón de Ardoz). — 1975. — 2.925.000 pesetas. — 58.500 pesetas. — 1975. — W10749.

Lejías Tres Nuevas. — Alpages, 11 (Aranjuez). — 1975. — 7.900.000 pesetas. — 189.600 pesetas. — 1975. — W10816.

Puertas Navas, Juan.—Hermanos Guardiola, 30 (Aranjuez). — 1975. — 2.550.000 pesetas. — 61.200 pesetas. — 1975. — W10822.

Colomé Auguet, Francisco. — Daoiz y Velarde, 14 (Alcalá de Henares). — 1975. — 18.000.000 de pesetas. — 439.842 pesetas. — 1975. — W10899.

Litoprés, S. A. — Carretera de Villaverde-Pinto, 7 (Madrid). — 1975. — 13.398.750 pesetas. — 361.766 pesetas. — 1975. — W11761.

Litoprint, S. A. — Carretera de Pinto, kilómetro 17 (Madrid). — 1975. — 5.700.000 pesetas. — 153.900 pesetas. — 1975. — W11762.

Crema, S. A. — Villafranca Bte., 19 (Fuenlabrada). — 1975. — 522.000 pesetas. — 12.528 pesetas. — 1975. — W11899.

González Alarcón, María. — Carmen Calzado, 4 (Alcalá de Henares). — 1975. — 233.328 pesetas. — 6.300 pesetas. — 1975. — W13021.

Pérez Blanco, M. Victoria. — Generalísimo, 10 (Fuenlabrada). — 1975. — 777.760 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1975. — W13294.

Bealsa, S. L. — Carretera Fuenlabrada, kilómetro, sin número (Madrid). — 1975. — 8.217.568 pesetas. — 182.176 pesetas. — 1975. — W13622.

Fernández Ginez, José. — Cubas, 10 (Humanes Madrid). — 1975. — 8.731.166 pesetas. — 193.562 pesetas. — 1975. — W13698.

García Pascual Horegom, S. A. — Carretera Casillas, sin número (Fuenlabrada). — 1975. — 8.731.166 pesetas. — 193.562 pesetas. — 1975. — W13728.

Gutiérrez Camino, S. A. — Carretera de Pinto-Fuenlabrada, 17 (Pinto). — 1975. — 7.703.970 pesetas. — 170.790 pesetas. — 1975. — W13753.

Mateos Muñoz, Eustaquio. — Carretera de Navalcarnero Br. (Navalcarnero). — 1975. — 30.160.116 pesetas. — 668.624 pesetas. — 1975. — W13847.

Palos Jaén, S. A. — Carretera Parla, kilómetro 0 (Pinto). — 1975. — 23.920.092 pesetas. — 530.288 pesetas. — 1975. — W13903.

Sáez Guijarro, Agustín. — Carretera de Pinto, 9 (San Martín de la Vega). — 1975. — 7.703.970 pesetas. — 170.790 pesetas. — 1975. — W13951.

Tomé Gallego, Félix. — Rodanillas, sin número (Valdetorres). — 1975. — 3.043.698 pesetas. — 67.476 pesetas. — 1975. — W13990.

Vadillo Sanz, Julián. — Subida Arenal, número 6 (Arganda). — 1975. — 8.731.166 pesetas. — 193.562 pesetas. — 1975. — W13999.

Gil Mesas, Doroteo. — Ocaña, sin número (Villacañeros). — 1975. — 934.023 pesetas. — 18.680 pesetas. — 1975. — W14021.

García López, David. — Carretera de Irún, Km. 12 (Madrid). — 1975. — 1.800.000 pesetas. — 35.226 pesetas. — 1975. — W14220.

Santa Cruz, E. Antonio. — Camino Viejo de Getafe, sin número (Fuenlabrada). — 1975. — 416.666 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1975. — W14594.

Serna Calleja, Angeles. — Agueda Díez, número 8 (Arganda). — 1975. — 2.813.500 pesetas. — 61.000 pesetas. — 1975. — W14641.

Varba Barrio, Antonio. — Fuentecilla, número 8 (Arganda). — 1975. — 461.300 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1975. — W14642.

Mestre Ramis, Martín. — Los Madrazo, 7 (Madrid). — 1975. — 1.429.190 pesetas. — 33.300 pesetas. — 1975. — W14749.

Agudo Rodríguez, Laureano. — Iglesia, número 10 (Valdetorres). — 1975. — 74.074 pesetas. — 1.000 pesetas. — 1975. — W14951.

Domínguez Miranda, Quintín. — San Macario, 3 (San Martín de Valdeiglesias). — 1975. — 518.518 pesetas. — 7.000 pesetas. — 1975. — W15050.

López García, Milagros. — Alcalá, 17 (Valdemoro). — 1975. — 148.148 pesetas. — 2.000 pesetas. — 1975. — W15131.

Mesas Sánchez, Arsenio. — Carretera Aranjuez, 8 (Villacañeros). — 1975. — 370.370 pesetas. — 5.000 pesetas. — 1975. — W15173.

Millán Ahijón, Francisco. — Camino de la Estación, sin número (Arganda). — 1975. — 222.222 pesetas. — 3.000 pesetas. — 1975. — W15174.

Rodríguez Miranda, Manuel. — Estremuro, sin número (San Martín de la Vega). — 1975. — 8.000.000 de pesetas. — 32.000 pesetas. — 1975. — W15542.

Fernández Millán, Manuel. — Santa Catalina, 1 (Alcobendas). — 1975. — 200.000 pesetas. — 5.400 pesetas. — 1975. — W12412.

Llovet Ocón, Vicente. — Paseo de Andalucía, 10 (Aranjuez). — 1975. — 200.000 pesetas. — 5.400 pesetas. — 1975. — W12476.

Santos Santos, José A. — Pinto. — 1975. — 200.000 pesetas. — 5.400 pesetas. — 1975. — W12591.

Blanco, Luis. — Avenida del Generalísimo, sin número (Fuenlabrada). — 1975. — 699.984 pesetas. — 18.900 pesetas. — 1975. — W12796.

Benito Ontoria, Justino. — Vaquera, sin número (Moralzarzal). — 1975. — 1.711.776 pesetas. — 46.218 pesetas. — 1975. — W16051.

Carpintería, Emb., Cerr., S. A. — Carretera de Andalucía, Km. 17 (Pinto). — 1975. — 6.847.104 pesetas. — 184.872 pesetas. — 1975. — W16100.

García Grande, Alberto. — Cercedilla. — 1975. — 5.705.920 pesetas. — 154.060 pesetas. — 1975. — W16261.

Incarme, S. L. — Edelmiro Feliú, 15 (San Sebastián de los Reyes). — 1975. — 6.847.104 pesetas. — 184.872 pesetas. — 1975. — W16387.

Medina Calvo, José. — Carretera de Fuenlabrada-Gri., 4 (Humanes de Madrid). — 1975. — 3.994.144 pesetas. — 107.842 pesetas. — 1975. — W16509.

Moreno Barrio, Juan. — Desengaño, 19 (Aldea del Fresno). — 1975. — 570.592 pesetas. — 15.406 pesetas. — 1975. — W16545.

Nieto Oliva, Ramón. — Carretera de Villaviciosa-Pinto, 10 (Fuenlabrada). — 1975. — 1.711.776 pesetas. — 46.218 pesetas. — 1975. — W16577.

Palacios Bobadilla, Ubaldo. — Ay. Tesisilla, 6 (Fuenlabrada). — 1975. — 3.423.552 pesetas. — 92.436 pesetas. — 1975. — W16592.

Sáez Guijarro, Agustín. — Carretera de Pinto, 9 (San Martín de la Vega). — 1975. — 6.847.104 pesetas. — 184.872 pesetas. — 1975. — W16714.

Span Palet, S. A. — Carretera Nacional III, Km. 24 (Arganda). — 1975. — 4.564.736 pesetas. — 123.248 pesetas. — 1975. — W16775.

García Rodríguez, José Manuel. — Carretera Valencia, Km. 13 (Rivas-Vaciamadrid). — 1975. — 584.538 pesetas. — 13.739 pesetas. — 1975. — W16866.

Almería Cayuela, Gregorio. — Marqués Ibarra, 11 (Arganda). — 1975. — 1.067.760 pesetas. — 23.200 pesetas. — 1975. — W17140.

González Suárez, Emilio. — Generalísimo, 15 (Aranjuez). — 1975. — 232.000 pesetas. — 5.568 pesetas. — 1975. — W12013.

Gil Pedro, Félix. — Espronceda, 14 (Robledo de Chavela). — 1975. — 218.300 pesetas. — 4.966 pesetas. — 1975. — W17283.

Gómez Criado, Luis. — Mártires V., número 101 (Robledo de Chavela). — 1975.

152.870 pesetas. — 3.478 pesetas. — 1975. — W17284.

Sánchez Robles, Joaquín. — Paseo del Prado, 32 (Somosierra). — 1975. — 212.400 pesetas. — 5.734 pesetas. — 1975. — W18085.

Cartonajes Ondul, Vical, S. A. — Rivas-Vaciamadrid. — 1975. — 14.685.000 pesetas. — 330.222 pesetas. — 1975. — W18188.

Sanz Mnez., Juana. — Carretera de Pinto-Móstoles, Km. 10 (Pinto). — 1975. — 4.800.000 pesetas. — 113.760 pesetas. — 1975. — W18280.

Decoma, S. A. — Carretera de Loeches, kilómetro 1 (Madrid). — 1975. — 10.678.000 pesetas. — 42.712 pesetas. — 1975. — W18554.

García Bravo, Pío. — Abajo, 11 (Hirueta). — 1975. — 6.643.000 pesetas. — 26.572 pesetas. — 1975. — W18570.

Alonso Grrez., Fernando. — Camino Industria, sin número (Alcobendas). — 1975. — 4.264.000 pesetas. — 115.128 pesetas. — 1975. — W18669.

Robles Martín, Santos. — Carretera de Fuenlabrada-Moraleja, sin número (Fuenlabrada). — 1975. — 6.560.000 pesetas. — 177.120 pesetas. — 1975. — W19322.

Casquete Mnez., José. — Olivar, 1 (Arganda). — 1975. — 889.776 pesetas. — 24.024 pesetas. — 1975. — W19664.

Cepeda Lomas, Daniel. — Avenida Casualidad, 3 (Valdemorillo). — 1975. — 81.814 pesetas. — 2.208 pesetas. — 1975. — W28063.

Alcalá Muñoz, Juan Francisco. — General Mnez. Benit., 17 (San Martín de Valdeiglesias). — 1975. — 1.777.830 pesetas. — 24.000 pesetas. — 1975. — W28590.

Curado Pérez, Francisco. — Pedro R. Celis, 22 (Pinto). — 1975. — 296.305 pesetas. — 8.000 pesetas. — 1975. — W28755.

Más Rosado, Alberto. — Carretera de Villaviciosa-Pinto, Km. 14 (Villaviciosa). — 1974. — 1.742.625 pesetas. — 47.050 pesetas. — 1974. — W20660.

Fernández Caballero, Angel. — Carretera de Navalcarnero-Chinchón, 22 (Madrid). — 1975. — 5.240.339 pesetas. — 126.600 pesetas. — 1975. — W20297.

Forjas Vecina, S. A. — Pg. Ind. Arroyo M., 1 (Garganta de los Montes). — 1975. — 17.325.000 pesetas. — 467.774 pesetas. — 1975. — W20569.

Montes Fernández, Mariano. — Carretera Ventorro C. Boad., sin número (Coslada). — 1975. — 18.480.000 pesetas. — 498.960 pesetas. — 1975. — W20734.

Pérez Herranz, Gregorio. — Fuenlabrada, 10 (Coslada). — 1975. — 1.900.000 pesetas. — 51.300 pesetas. — 1975. — W20775.

Talleres Mariscal. — Carretera Meco, número 26 (Alcalá de Henares). — 1975. — 11.524.000 pesetas. — 311.148 pesetas. — 1975. — W20877.

Zmork, Gerardo. — General Perón, 4 (Madrid). — 1975. — 6.712.000 pesetas. — 151.000 pesetas. — 1975. — W21106.

Delgado Gómez, Manuel. — Juan del Risco, sin número (Madrid). — 1975. — 466.600 pesetas. — 12.598 pesetas. — 1975. — W21389.

Galilea Adalid, Marcos R. — Valle de los Caidos, sin número (El Escorial). — 1975. — 780.852 pesetas. — 21.082 pesetas. — 1975. — W21523.

Toro Quejido, Joaquín. — Olivar, sin número (Arganda). — 1975. — 390.426 pesetas. — 10.542 pesetas. — 1975. — W21769.

Creaciones Dep. Navarras. — Carretera de Francia, Km. 23,850 (Alcobendas). — 1975. — 23.500.000 pesetas. — 526.400 pesetas. — 1975. — W22232.

Zamorano Rorrallas, S. — Camino Valgrande, sin número (Alcobendas). — 1975. — 6.000.000 de pesetas. — 134.400 pesetas. — 1975. — W22313.

Artesanía Sacra, S. A. — Carretera Fuenlabrada, Km. 14 (Fuenlabrada). — 1975. — 7.000.000 de pesetas. — 155.792 pesetas. — 1975. — W22330.

Talleres Ceasán. — Cristo Rey, sin número (Tielmes). — 1975. — 1.200.000 pesetas. — 26.706 pesetas. — 1975. — W22388.

R. Calvo Martínez, S. L. — Carretera San Martín de la Vega, sin número (Madrid). — 1975. — 30.000.000 de pesetas. — 120.000 pesetas. — 1975. — W22458.

Bermejo Alcázar, Pablo. — Pablo Montesinos, 5 (Madrid). — 1975. — 14.033.066

pesetas. — 315.744 pesetas. — 1975. — W22471.

Lucena González. — Carretas, 19 (Aranjuez). — 1975. — 8.439.466 pesetas. — 189.868 pesetas. — 1975. — W22520.

Mecao, S. A. — Carretera Madrid-Barcelona, 32 (Alcalá de Henares). — 1975. — 8.265.600 pesetas. — 185.976 pesetas. — 1975. — W22529.

Talleres Basanta, S. A. — Víctor Pradera, 27 (Valdemoro). — 1975. — 48.244.000 pesetas. — 1.085.490 pesetas. — 1975. — W22562.

Talleres Pal, S. A. — Alfonso Gómez, número 34 (Valdemoro). — 1975. — 16.946.666 pesetas. — 358.000 pesetas. — 1975. — W22563.

Tamec, S. L. — Avenida de América, número 8 (Valdemoro). — 1975. — 1.706.666 pesetas. — 38.400 pesetas. — 1975. — W22564.

Tobías Sánchez, Julián. — Antonio López, 203 (Valdemoro). — 1975. — 1.408.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — 1975. — W22565.

Valero Balfagón. — Alcobendas, sin número (Valdemoro). — 1975. — 1.333.333 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1975. — W22566.

Vázquez Saz, S. L. — Zurbano, 59 (Valdemoro). — 1975. — 37.773.333 pesetas. — 860.680 pesetas. — 1975. — W22567.

Fernández Revilla, M. M. — Carretera de Guadalajara, Km. 31 (Alcalá de Henares). — 1975. — 332.228 pesetas. — 8.970 pesetas. — 1975. — W22666.

H. Municipal San Carlos. — Concha, número 16 (Aranjuez). — 1975. — 459.075 pesetas. — 12.396 pesetas. — 1975. — W22901.

Hospital Municipal. — San Lorenzo del Escorial. — 1975. — 918.000 pesetas. — 24.786 pesetas. — 1975. — W22904.

S. Pso. San José Sgdo. Coraz. — Paseo Mártires, 11 (Ciempozuelos). — 1975. — 69.602.026 pesetas. — 1.879.254 pesetas. — 1975. — W22922.

Ipasa. — Carretera Madrid-Pinto, kilómetro 21 (Pinto). — 1975. — 14.397.400 pesetas. — 315.000 pesetas. — 1975. — W22979.

Salazar Fernández, José. — Real Vieja, 8 (San Sebastián de los Reyes). — 1975. — 4.204.980 pesetas. — 92.000 pesetas. — 1975. — W22998.

Alejo González, Pablo. — Silvio Abad, número 2 (San Sebastián de los Reyes). — 1975. — 782.068 pesetas. — 12.000 pesetas. — 1975. — W23040.

Pirocerámica, S. L. — Carretera Torres de la Alameda (Torres de la Alameda). — 1975. — 8.550.720 pesetas. — 183.376 pesetas. — 1975. — W23671.

Tejas Cemento, S. A. — Orense, 39 (Madrid). — 1975. — 62.705.280 pesetas. — 1.344.750 pesetas. — 1975. — W23699.

Moreno Ródenas, Pedro. — Montejurra, 31 (Madrid). — 1975. — 2.120.140 pesetas. — 57.260 pesetas. — 1975. — W23836.

Ramírez S., Francisco. — Alcobendas. — 1975. — 964.076 pesetas. — 26.030 pesetas. — 1975. — W23859.

Bao González, José. — Travesía Chaparral, 8 (San Sebastián de los Reyes). — 1975. — 940.000 pesetas. — 25.380 pesetas. — 1975. — W23960.

Sánchez Robles, Joaquín. — Carretera de Irún, Km. 93 (Somosierra). — 1975. — 6.570.000 pesetas. — 177.390 pesetas. — 1975. — W24659.

Auxiana Pérez, Francisco. — Calvo Sotelo, sin número (Miraflores de la Sierra). — 1975. — 270.000 pesetas. — 7.290 pesetas. — 1975. — W24748.

Jiménez, Esteban. — Carretera Madrid-Barcelona, Km. 31 (Alcalá de Henares). — 1975. — 270.000 pesetas. — 2.290 pesetas. — 1975. — W24993.

Martínez Pérez, Fernando. — Norte, 1 (Miraflores de la Sierra). — 1975. — 160.000 pesetas. — 4.320 pesetas. — 1975. — W25051.

Realsa, S. A. — Carretera de Andalucía, Km. 43 (Aranjuez). — 1975. — 850.000 pesetas. — 22.950 pesetas. — 1975. — W25142.

Gorrido Rubicarva. — Malvarrosa, sin número (Mejorada del Campo). — 1975. — 1.600.000 pesetas. — 43.200 pesetas. — 1975. — W25384.

Talleres Pamón, S. L. — Carretera de Parla-Pinto, sin número (Pinto). — 1975. — 2.600.000 pesetas. — 70.200 pesetas. — 1975. — W25558.

Folgueras Dios, Sérbulo. — Salamanca, número 12 (Alcalá de Henares). — 1975. — 4.500.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1975. — W25593.

Alcaide Sebastián, Mariano. — Mayor, número 22 (Villarejo de Salvanés). — 1975. — 31.580 pesetas. — 850 pesetas. — 1975. — W25880.

Amo Mnez., Felipe. — Carabaña, sin número (Carabaña). — 1975. — 26.317 pesetas. — 710 pesetas. — 1975. — W25904.

Cámara Atienza, José. — Carmen Calzado, 18 (Alcalá de Henares). — 1975. — 31.531 pesetas. — 870 pesetas. — 1975. — W25992.

Carralero Nuria, Angel. — Cruz, sin número (Fuentidueña de Tajo). — 1975. — 31.580 pesetas. — 850 pesetas. — 1975. — W26009.

Colmenares Polo, Feliciano. — Arenal, número 3 (Torres de la Alameda). — 1975. — 36.844 pesetas. — 990 pesetas. — 1975. — W25045.

Díez Fonseca, Dionisio. — Guadarrama, sin número (Guadarrama). — 1975. — 26.317 pesetas. — 710 pesetas. — 1975. — W26087.

Domingo García, Pedro. — Victoria, 3 (Villarejo de Salvanés). — 1975. — 31.580 pesetas. — 850 pesetas. — 1975. — W26094.

Fernández Mateo, Manuel. — Oliva, 10 (Arganda). — 1975. — 21.053 pesetas. — 570 pesetas. — 1975. — W26131.

Francisco Castelo, Julio. — Coronel Castejón, sin número (San Martín de la Vega). — 1975. — 21.053 pesetas. — 570 pesetas. — 1975. — W26155.

García Conde, Aurelio. — San Félix, número 12 (Villa del Prado). — 1975. — 26.317 pesetas. — 710 pesetas. — 1975. — W26186.

Gómez Crespo, Antonio. — Villamanta, sin número (Villamanta). — 1975. — 21.053 pesetas. — 570 pesetas. — 1975. — W26246.

González Serrano, Angel. — General Aranda, 2 (Navalcarnero). — 1975. — 36.844 pesetas. — 990 pesetas. — 1975. — W26284.

Hernández Crespo, Ezequiel. — Hermanos Guardiola, 20 (Aranjuez). — 1975. — 21.053 pesetas. — 570 pesetas. — 1975. — W26315.

Mamara Atienza, José. — Carmen Calzado, 18 (Alcalá de Henares). — 1975. — 31.531 pesetas. — 870 pesetas. — 1975. — W26428.

Martín García, Laureano. — Santa María de la Alameda, sin número (Santa María de la Alameda). — 1975. — 15.790 pesetas. — 430 pesetas. — 1975. — W26451.

Muñoz Gómez, Tomás. — Hernández Bris, 7 (San Lorenzo del Escorial). — 1975. — 31.580 pesetas. — 850 pesetas. — 1975. — W26562.

Muñoz Guadaño, Francisco. — San Antón, sin número (San Lorenzo del Escorial). — 1975. — 31.580 pesetas. — 850 pesetas. — 1975. — W26563.

Palmero Flores, Angel. — Plaza Ferrrocarril, sin número (Rozas Madrid). — 1975. — 21.053 pesetas. — 570 pesetas. — 1975. — W26599.

Rodríguez Cerro, Rafael. — Hermanos Guardiola, 13 (Aranjuez). — 1975. — 21.053 pesetas. — 570 pesetas. — 1975. — W26691.

Rodríguez Huever, Octavio. — Generalísimo Franco, 51 (Aranjuez). — 1975. — 26.317 pesetas. — 710 pesetas. — 1975. — W26697.

Sanz Orejón, José. — Don Benito Lerín, 5 (Arganda). — 1975. — 26.317 pesetas. — 710 pesetas. — 1975. — W26765.

Sebeñol Ramos, Francisco. — Capitán, número 56 (Aranjuez). — 1975. — 21.053 pesetas. — 570 pesetas. — 1975. — W26778.

Vaquerizo Frutos, F. — General Mola, número 2 (Valdelecha). — 1975. — 21.053 pesetas. — 570 pesetas. — 1975. — W26825.

Velasco Mateo, Manuel. — Solanilla, número 11 (Arganda). — 1975. — 21.053 pesetas. — 570 pesetas. — 1975. — W26832.

Velasco Narváez, Manuel. — Enrique Calleja, 18 (Arganda). — 1975. — 26.317 pesetas. — 710 pesetas. — 1975. — W26833.

Perlado López, Pedro. — Villa del Prado (Madrid). — 1975. — 177.114 pesetas. — 2.500 pesetas. — 1975. — W26961.

Sánchez Sánchez, Ubaldo. — Belmonte, 7 (Arganda). — 1975. — 6.327.878 pesetas. — 135.080 pesetas. — 1975. — W26971.

Frigoríficos Valdemoro, S. A. — Carretera Nacional IV (Madrid). — 1975. — 2.000.000 de pesetas. — 54.000 pesetas. — 1975. — W27082.

Macías Rómulo, Manuel. — José Antonio, 24 (Arganda). — 1975. — 300.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — 1975. — W27153.

Martín Badiola, Félix. — Carretera Madrid-Valencia, Km. 36 (Perales de Tajuña). — 1975. — 1.300.000 pesetas. — 35.100 pesetas. — 1975. — W27156.

Mejía Plaza, Demetrio. — Carretera de Valencia, Km. 23 (Arganda). — 1975. — 300.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — 1975. — W27165.

Sobrino Santana, Julián. — Carretera de Algete, sin número (San Sebastián de los Reyes). — 1975. — 1.500.000 pesetas. — 40.500 pesetas. — 1975. — W27260.

Núñez Atienza, Francisco. — Capitán Pérez R., 18 (Alcalá de Henares). — 1975. — 2.074.135 pesetas. — 56.000 pesetas. — 1975. — W29149.

Pascual Velasco, José M. — Real, 19 (Bustarviejo). — 1975. — 296.305 pesetas. — 8.000 pesetas. — 1975. — W29175.

Rodríguez Bustos, Francisco. — Avenida Ejército 15 (Arganda). — 1975. — 1.481.525 pesetas. — 40.000 pesetas. — 1975. — W29250.

Santamaría Rodríguez, Emilio. — Valdetorres. — 1975. — 296.305 pesetas. — 8.000 pesetas. — 1975. — W29316.

Baños Moreno, Antonio. — Marqués de Ibarra, 14 (Alcalá de Henares). — 1975. — 3.650.808 pesetas. — 98.572 pesetas. — 1975. — W29478.

Gómez Díez, Alberto. — Segura, 9 (Alcobendas). — 1975. — 1.216.936 pesetas. — 32.856 pesetas. — 1975. — W29804.

González Villa, José. — Leganés, 2 (Parla). — 1975. — 608.468 pesetas. — 26.428 pesetas. — 1975. — W29849.

Perea Gómez, Genaro. — Rd. Watres, sin número (Arganda). — 1975. — 1.216.936 pesetas. — 32.856 pesetas. — 1975. — W30193.

Rodríguez Pérez, Francisco. — Mariano González, 28 (Valdemoro). — 1975. — 912.702 pesetas. — 24.622 pesetas. — 1975. — W30292.

Sánchez Sánchez, Teodoro. — Sacramento, 36 (Alcobendas). — 1975. — 1.521.170 pesetas. — 41.070 pesetas. — 1975. — W30355.

Relación número 4.067 de contribuyentes por el concepto de I. T. E.

Carballal Pérez, Josefa. — Plaza de las Cortes, 4. — 1975. — 900.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — 1975. — W30881.

Fernández Quintanilla, A. — Avenida de José Antonio, 38. — 1975. — 350.000 pesetas. — 9.450 pesetas. — 1975. — W30908.

García Fernández, Jesús. — Marcenado, 2. — 1975. — 3.200.000 pesetas. — 86.400 pesetas. — 1975. — W30915.

Gómez Moroño, José M. — Príncipe, número 23. — 1975. — 1.200.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — 1975. — W30925.

González Losada, Ramón. — Fuencarral, 25. — 1975. — 950.000 pesetas. — 25.650 pesetas. — 1975. — W30931.

Hernández Hernández, Simón. — Plaza Vázquez de Mella, núm. 32. — 1975. — 3.440.000 pesetas. — 92.880 pesetas. — 1975. — W30940.

Pérez B., Antonio. — Mayor, 41. — 1975. — 600.000 pesetas. — 16.200 pesetas. — 1975. — W31017.

Ramírez Aguado, Luis F. — Campomanes, 6. — 1975. — 1.900.000 pesetas. — 51.300 pesetas. — 1975. — W31029.

Sánchez Sanz, José. — Carlos Ruiz. — 1975. — 650.000 pesetas. — 17.550 pesetas. — 1975. — W31063.

Torregrosa Goñi, M. Corpus. — Gurtubán, 6. — 1975. — 500.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — 1975. — W31076.

Valderrama Molina, A. — Mesonero Romanos, 12. — 1975. — 2.400.000 pesetas. — 64.800 pesetas. — 1975. — W31078.

Relación número 6 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. 1.º y 2.º PLAZO.

Bernal Domínguez, José. — Castelló, número 36. — 1975. — 19.200 pesetas. — 1975. — W31156.

Gómez González, Felipe. — Pablo Or-

tiz, 7. — 1975. — 10.950 pesetas. — 1975. — W31164.

Lozano Martín, Manuel. — Quintana, número 22. — 1975. — 23.250 pesetas. — 1975. — W31168.

Soria Fernández, Gregorio. — García Morato, 36. — 1975. — 2.300 pesetas. — 1975. — W31185.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de marzo de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G. — 14.236)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Mollo Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 632 de 1976, contra acuerdos del Ayuntamiento de Madrid sobre integración en la plantilla de Escala a extinguir de Vigilantes Nocturnos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado). (G. C. — 3.973)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Avelino Uria Menéndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 653 de 1976, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 27 de febrero de 1976, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de dicho Ayuntamiento en la que no se le consideraba apto para la integración en la plantilla de Escala a extinguir de Vigilantes Nocturnos del citado Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado). (G. C. — 3.974)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Constantino Queipo Lago se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 628 de 1976, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre integración en la plantilla de Escala a extinguir de Vigilantes Nocturnos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado). (G. C. — 3.971)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel González Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 630 de 1976, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid sobre integración en la plantilla de Escala a extinguir de Vigilantes Nocturnos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de mayo de 1976. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado). (G. C. — 3.972)